

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007



DOCUMENTACIÓN
para el 37° período de sesiones de la Asamblea en 2010

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007



DOCUMENTACIÓN
para el 37° período de sesiones de la Asamblea en 2010

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL 999 University Street, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas y librerías, pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int.

Doc 9909, *Estados financieros e Informe de la Auditora externa correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007*

Núm. de pedido: 9909
No está en venta

© OACI 2009

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción, de ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ÍNDICE

	Página
PARTE I: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2007.....	I-1
PARTE II: INFORME DEL AUDITOR/DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA.....	II-1
PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I Estado de ingresos y gastos y cambios en los saldos de fondos	III-1
Estado II Estado de activo, pasivo y saldos de fondos	III-2
Estado III Estado de flujo de efectivo.....	III-3
Estado IV Estado de las consignaciones	III-4
Estado V Estado de la cuenta del superávit acumulativo	III-5
Cuadro A Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados contratantes	III-6
Cuadro B Otros fondos exclusivos de la OACI	III-9
Cuadro B.1 Otros fondos exclusivos de la OACI – Apoyo a la cooperación técnica.....	III-10
Cuadro C Fondos del Programa de cooperación técnica.....	III-11
Cuadro C.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Cuadro de la situación de los fondos.....	III-12
Cuadro C.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Gastos por países y regiones	III-13
Cuadro C.2 Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos – Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos.....	III-14
Cuadro C.3 Fondos del servicio de compras de la aviación civil – Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos	III-16
Cuadro D Otros fondos fiduciarios administrados en nombre de terceros – Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	III-17
Cuadro D.1 Cuadros de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia	III-18
Cuadro E Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación – Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos...	III-20
Notas sobre los estados financieros	III-21
PARTE IV: ANEXOS	IV-1
Anexo A Cuentas/Fondos especiales de generación de ingresos y recuperación de costos	IV-4
Anexo B Otros fondos exclusivos de la OACI – Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV-5
Anexo C Otros fondos exclusivos de la OACI – Otros.....	IV-6
Anexo D Estado de consignaciones y gastos al tipo de cambio en el presupuesto por Programa principal – 2007	IV-7
Anexo E Estado de gastos – Reuniones 2007	IV-8
PARTE V: INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
PARTE VI: RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA	

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, reflejan los resultados de las operaciones de la OACI y el rendimiento financiero de proyectos y actividades que la OACI administra en nombre de terceros. El formato y la presentación de este informe y de los estados financieros que lo acompañan concuerdan con la presentación adoptada para los ejercicios de 2006 y 2005. Los fondos notificados en los estados financieros se han agrupado para distinguir entre los que se utilizan para las propias actividades operacionales de la OACI y los que se administran en nombre de terceros. Para el futuro se prevén modificaciones significativas a medida que las organizaciones de las Naciones Unidas avancen hacia la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La OACI prevé poner en práctica las IPSAS gradualmente durante el trienio 2008-2010.

2. La magnitud de las operaciones financieras de la OACI, en cuanto a los gastos realizados, se indica a continuación, para cada fondo o grupo de fondos, y en la Figura 1, se ofrece un resumen. La información resumida relativa a ingresos, gastos, activo y pasivo de los principales fondos de la OACI y el total de todos los fondos figuran en los Estados I y II. En el Estado IV se presentan las consignaciones y los gastos correspondientes al Fondo general del Programa regular, por Programa principal. Los Estados III y V reflejan el movimiento del flujo de efectivo y el superávit para todos los grupos de fondos. En el informe también se indican los aspectos sobresalientes de las actividades financieras de la OACI en 2007. Todas las cantidades de este informe, de los estados financieros y de las notas sobre los estados financieros se expresan en miles de dólares estadounidenses, salvo que se especifique otra cosa.

	Total de gastos excluidos los gastos generales de administración (en miles de dólares estadounidenses)	
	2007	2006
Los gastos correspondientes a los fondos de la OACI comprenden:		
1) Fondos del Programa regular autorizados por la Asamblea o el Consejo;	69 678	63 118
2) Otros fondos exclusivos, comprendido el Plan de acción de seguridad de la aviación, las cuentas especiales de las actividades generadoras de ingresos y de recuperación de costos, y otros fondos/cuentas especiales;	21 272	15 390
3) El Programa de cooperación técnica comprende:		
a) Fondos fiduciarios y de acuerdos de servicios administrativos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI;	138 425	96 331
b) Fondos del servicio de compras de la aviación civil proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material para la aviación civil;	3 246	2 802
c) Fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, principalmente aportados por los gobiernos al PNUD en el marco de arreglos de participación en la financiación de los gastos; y	5 328	4 582
d) Mecanismo de financiamiento de la ejecución de los objetivos de la OACI.	100	132
4) La OACI mantiene fondos para las actividades que gestiona o administra en nombre de terceros, comprendidos los acuerdos de financiamiento colectivo, la cuenta del Registro Internacional, el fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS*) y el Directorio de claves públicas.	<u>37 843</u>	<u>40 696</u>
Total	<u>275 892</u>	<u>223 051</u>

* Excluidos los subsidios provenientes del IFFAS otorgados a los fondos fiduciarios y a los Acuerdos de servicios administrativos, mencionados en el apartado 3) precedente.

3. En las siguientes figuras, se muestra una comparación del total de gastos, en millones de dólares estadounidenses, de todas las actividades de la OACI de los últimos dos años.

FIGURA 1: TOTAL DE GASTOS — TODOS LOS GRUPOS DE FONDOS

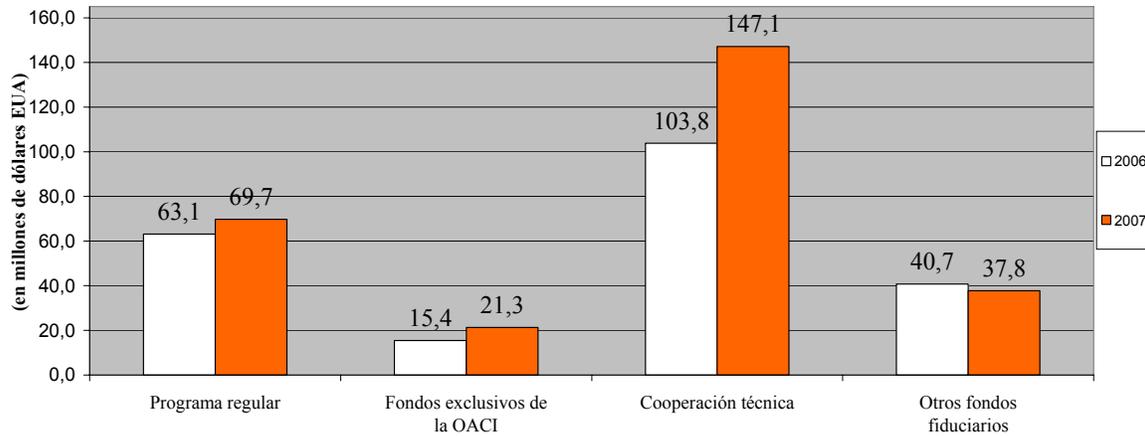


FIGURA 2: FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

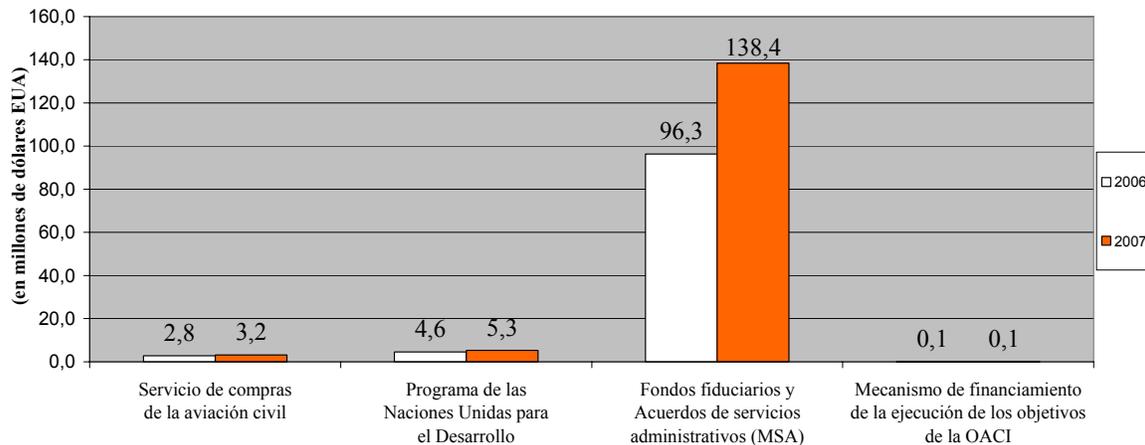
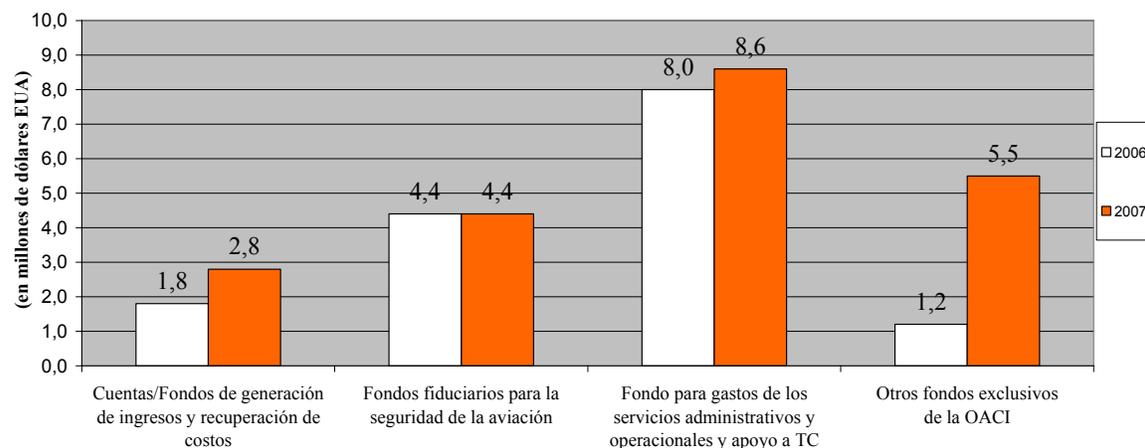


FIGURA 3: RESUMEN DE LOS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI



4. PROGRAMA REGULAR

4.1 Consignaciones

4.1.1 El 35° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2004, en virtud de la Cláusula C de la Resolución A35-22, autorizó consignaciones por la suma de \$66 511 para el ejercicio de 2007. En el Estado IV, página III-4, se dan detalles de las consignaciones, transferencias, gastos reales y saldos disponibles de las consignaciones, por Programa principal. Los gastos reales se indican al tipo de cambio a término de los contratos a término concertados para dólares canadienses y euros, y al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones en otras divisas. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2007, en miles de dólares, se resumen como sigue:

Consignaciones originales	\$ 66 511
Saldos traspasados de 2006	9 965
Aumento en las consignaciones	1 030
Transferencia de consignaciones	(1 600)
Saldos traspasados a 2008	<u>(6 080)</u>
Consignaciones revisadas	\$ 69 826
Total de gastos	<u>69 678</u>
Saldo disponible de las consignaciones	\$ <u>148</u>

4.1.2 Traspaso de 2006. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de las consignaciones disponibles, que se elevaban a \$9 965, del ejercicio económico de 2006 al ejercicio económico de 2007 (C-DEC 179/17).

4.1.3 Aumento en las consignaciones. En 2005, el Consejo aprobó consignaciones adicionales por la suma de \$1 460 para 2005-2006-2007, en el marco del párrafo 5.2 c) del Reglamento financiero, proveniente del excedente de los ingresos varios de 2004, que representa el excedente de los ingresos reales de 2004 respecto de ingresos estimados de 2004 aprobados por el Consejo (C-DEC 176/14). De la suma aprobada, \$460 se asignaron al ejercicio financiero de 2005, para diversos proyectos correspondientes al Programa principal II: Navegación aérea y al Programa principal III: Transporte aéreo. Se ha previsto utilizar la suma restante de \$1 000 en 2006 y 2007, para el Programa principal III: Transporte aéreo, a fin de facilitar la integración del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) en el Programa regular a un ritmo de \$500 por año. El Consejo aprobó además la transferencia de \$1 060 de las reservas del Plan de acción AVSEC al Programa regular para financiar la integración de algunos elementos el Plan de acción AVSEC en el Presupuesto del Programa regular en 2006 y 2007 (C-DEC 176/8). De conformidad con el párrafo 5.2 a) del Reglamento financiero, la mitad de esa suma (es decir, \$530), se añadió al Programa principal III: Transporte aéreo, para el ejercicio de 2007.

4.1.4 Disminución de las consignaciones. En 2007, el Consejo aprobó la financiación de \$1 600 (C-DEC 181/3) para el Fondo ICT a fin de que se utilizara en el proyecto de planificación de recursos empresariales – el proyecto del Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS). La consignación correspondiente al Programa principal VII: Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo se redujo en consecuencia.

4.1.5 Transferencias. De conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero, en 2007 el Consejo aprobó transferencias de consignaciones entre programas principales por un total de \$2 713 de los Programas principales: Política general y dirección, Navegación aérea, Transporte aéreo, Asuntos jurídicos y Apoyo administrativo, a los siguientes Programas principales: Programas regionales y otros - \$ 1 941 y Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo - \$772 (C-DEC 182/13). Además, basándose en el mismo párrafo del Reglamento financiero y dentro de la cantidad límite del 10% prescrita, el Secretario General aprobó transferencias de consignaciones por un total de \$558 del Programa principal Programas regionales y otros a los siguientes Programas principales: Política general y dirección - \$83; Navegación aérea - \$64; y Apoyo administrativo - \$411.

4.1.6 Traspaso a 2008. De conformidad con el párrafo 5.11 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de consignaciones de 2007 a 2008 (C-DEC 182/13). Este traspaso asciende a un total de \$4 910 correspondientes a elementos/actividades del subprograma aplazadas hasta 2008, con dos excepciones: una suma de \$200 asignada al Grupo de trabajo del Consejo sobre examen organizativo de las Oficinas regionales de la OACI, y una suma de \$600 como capital generador designado para las iniciativas de la OACI relacionadas con el medio ambiente. El saldo de \$4 110 se ha designado para lo siguiente:

- Programa principal V: Programas regionales y otros: \$1 400 para el Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI);
- Programa principal VI: Apoyo administrativo - \$1 052 (\$800 para la indemnización por terminación anticipada debido a la reestructuración orgánica en 2008 y \$252 para cubrir las necesidades de servicios de idiomas para las reuniones además del plan de contratación externa relacionado con el servicio de idiomas.
- Programa VII: Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo - \$1 100 (\$1 000 para el proyecto de planificación de recursos empresariales y \$100 para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y
- Programa principal VIII: Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional - \$558 para financiar las auditorías cuya realización estaba prevista inicialmente para el presente trienio pero que se aplazaron por motivos administrativos o técnicos.

4.1.7 El Consejo autorizó al Secretario General a hacer ajustes en los montos para traspaso a 2008 relacionados con elementos/actividades de subprogramas aplazados que pudieran requerirse a fin de cubrir los gastos finales reales al final del ejercicio (C-DEC 182/13). Estos montos adicionales de traspaso se elevan a \$1 170 y están destinados a lo siguiente: Programa principal III: Transporte aéreo \$550; Programa principal IV: Asuntos jurídicos \$150; Programa principal VII: Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo - \$230; y Programa principal VIII: Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional - \$240. Como se indica en el párrafo 4.2, el Secretario General utilizará estas consignaciones basándose en los resultados estratégicos de conformidad con el enfoque del Presupuesto basado en los resultados que ha sido adoptado para el trienio 2008-2010.

4.1.8 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos, la consignación final aprobada para el ejercicio se elevó a \$69 826.

4.2 **Iniciativas clave para ejecutar de 2008 en adelante**

4.2.1 **Presupuesto basado en los resultados**. Por primera vez, el Presupuesto del Programa regular para 2008-2009-2010 ha sido aprobado por el 36° período de sesiones de la Asamblea en 2007 con un nuevo enfoque – un presupuesto basado en los resultados (RBB) – de conformidad con la Decisión

del Consejo (C-DEC 178/14). Este presupuesto se centra en resultados de alto nivel respecto a los cuales el Consejo y la Asamblea pueden supervisar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de las actividades de la OACI. En el formato del Presupuesto se establece una distinción entre gastos del “Programa”, “Apoyo al Programa” y “Gestión y administración”, conservando la estructura orgánica de Direcciones. Por consiguiente, al efectuar el traspaso de consignaciones a 2008 también se ha mantenido esta distinción.

4.2.2 Adopción del dólar canadiense como moneda de base

Otra iniciativa significativa consiste en la adopción del dólar canadiense en lugar el dólar estadounidense en los presupuestos y cuentas de los fondos exclusivos de la Organización. Las cuotas que se fijan a los Estados contratantes y otras fuentes de ingresos previstas se establecen en dólares canadienses para 2008. Con el propósito de garantizar una mayor coherencia y posibilidad de comparación entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las transacciones se expresarán en dólares canadienses y se prevé que a partir de 2008 los estados financieros se presentarán en dólares canadienses. Este cambio se aplicará a los fondos exclusivos de la Organización, mientras que los fondos administrados en nombre de terceros, tales como los establecidos para administrar los proyectos de cooperación técnica, continuarán contabilizándose en dólares estadounidenses.

4.2.3 Nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (PRE)

La Organización ha aprobado la implantación de un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (PRE). La funcionalidad incluye la anotación en cuentas y presentación de transacciones financieras e información que se utilizará para la preparación de los estados financieros a partir de 2008. En enero de 2008 comenzó el uso operacional de la funcionalidad básica correspondiente a la Fase I cuya finalización está prevista para finales de mayo de 2008. El alcance de la Fase I incluye: Libro mayor, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, adquisiciones y gestión de proyectos. La Fase II se inició en abril de 2008 y su finalización está prevista para abril de 2009. El alcance de la Fase II incluye preparación de presupuestos, activo fijo, ventas, viajes, recursos humanos y nómina. Una de las muchas ventajas que se obtendrán con la implantación de un sistema PRE en la Organización es la capacidad de registrar transacciones basándose en las IPSAS una vez que se hayan implantado plenamente. Asimismo, se prevé que la información financiera se producirá de modo más oportuno y eficiente.

4.2.4 Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

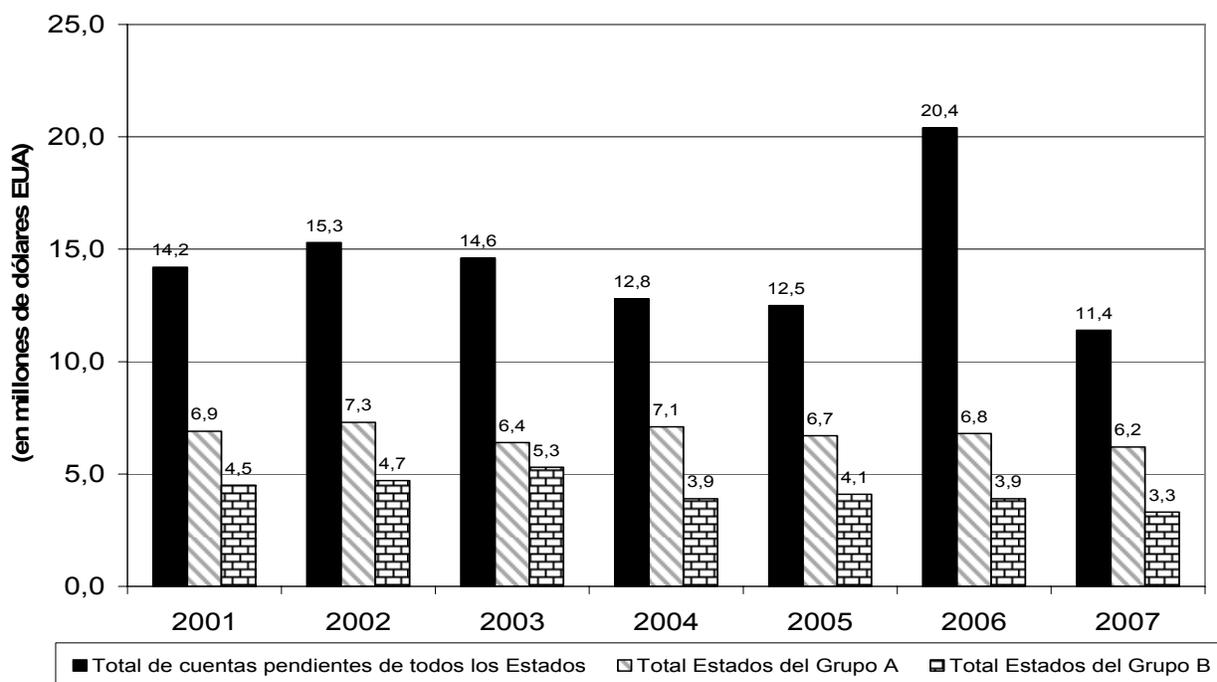
Como se indicó en la Nota 3 de los Estados financieros, las Naciones Unidas (NU) y la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) han adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que se aplicarán el 1 de enero de 2010 a más tardar o antes de dicha fecha. Las IPSAS son un conjunto de normas de contabilidad producidas en forma independiente cuya adopción exige que la contabilidad se efectúe sobre una base acumulativa total. La base acumulativa total constituye la mejor práctica contable para las organizaciones del sector público así como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que facilitan una mayor uniformidad y posibilidad de comparación de los estados financieros. Con el propósito de armonizar las prácticas de la OACI con las de otras organizaciones de las NU, la Organización introducirá las IPSAS gradualmente durante el trienio (2008-2010). En la nota 3 se presenta una reseña de las repercusiones que la adopción de las IPSAS tendrá en el contenido y presentación de los estados financieros.

4.3 Ingresos

4.3.1 Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2007 aprobadas por el 35º período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas fijadas a los Estados contratantes, por un monto de \$60 788, y con los fondos procedentes de los ingresos varios de \$5 723, por la suma total de \$66 511. La composición de los ingresos reales, de un total de \$69 803, se presenta en el Estado I.

4.3.2 **Cuotas fijadas.** Durante el ejercicio de 2007, se recibieron cuotas por la suma de \$59 432, y al cierre del ejercicio, quedó pendiente un saldo de \$1 420 respecto de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, quedaba por cobrar a los Estados la suma de \$20 402 por cuotas de 2006 y años anteriores; se recibió el pago de \$10 391 y quedó un saldo pendiente de \$10 011. Al 31 de diciembre de 2007, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a \$11 431. Los detalles figuran en el Cuadro A. El porcentaje de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios respecto de la cantidad fijada alcanzó un promedio de 94%. En la Figura 4, se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2001.

FIGURA 4
CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS CONTRATANTES
AL 31 DE DICIEMBRE



4.3.3 Del total de \$11 431 de contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2007, la suma de \$73 correspondía a Estados representados en el Consejo.

	<u>Número de Estados en 2007</u>	<u>Suma pendiente al 31 de diciembre de 2007</u>	<u>Número de Estados en 2006</u>	<u>Suma pendiente al 31 de diciembre de 2006</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	28	\$ 6 210	32	\$ 6 824
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	5	\$ 3 276	7	\$ 3 879
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	11	\$ 901	11	\$ 738
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año actual	<u>16</u>	<u>\$ 533</u>	<u>23</u>	<u>\$ 8 450</u>
Subtotal	60	\$ 10 920	73	\$19 891
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	<u>\$ 511</u>	-	<u>\$ 511</u>
Total de cuotas pendientes	<u>60</u>	<u>\$ 11 431</u>	<u>73</u>	<u>\$20 402</u>

4.3.4 Al 31 de diciembre de 2007, 28 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdos, se prevé que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro A, figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2007.

4.3.5 Los **ingresos varios** presupuestados para el período se elevaron a \$5 723 en comparación con el ingreso real de \$8 951, y comprendieron lo siguiente:

	Presupuesto 2007	Real 2007	Diferencia
Venta de publicaciones	4 000	4 931	931
Derechos de autor de las publicaciones de la OACI	525	532	7
Ingresos por inversiones — Intereses	400	1 094	694
Alquiler de los locales	580	718	138
Avisos publicitarios en la revista	88	105	17
Otros ingresos	130	1 571	1 441
Total	5 723	8 951	3 228

4.3.6 Las contribuciones principales(*) recibidas para el Programa regular y otros fondos exclusivos correspondientes a 2007 se resumen como sigue:

Estado contratante	Programa regular		Fondos exclusivos	Total
	Cuotas recibidas	Contribuciones en especie (locales)	Contribuciones en especie incluyendo AVSEC	
Estados Unidos	15 197		1 724	16 921
Canadá	1 508	13 079	196	14 783
Japón	8 747		725	9 472
Alemania	4 286		519	4 805
Francia	3 076	796	383	4 255
Reino Unido	3 386		263	3 649
Italia	2 164		190	2 354
República de Corea	1 459		298	1 757
Tailandia	346	1 307	4	1 657
China	1 228		212	1 440
España	1 252			1 252
Países Bajos	1 131		25	1 156
Total	43 780	15 182	4 539	63 501

(*) Las doce contribuciones más elevadas

4.4 **Gastos al tipo de cambio utilizado en el presupuesto, comparados con los previstos en el presupuesto**

4.4.1 En el Anexo D se informa sobre las consignaciones finales aprobadas comparadas con los gastos. Los gastos que figuran en el Anexo D difieren de los notificados en el Estado de consignaciones, Estado IV, puesto que las transacciones en dólares canadienses se presentan en el Anexo D al tipo de cambio para el dólar canadiense utilizado en el presupuesto, de 1,32 CAD igual a 1,00 USD.

4.5 **Gastos para las reuniones**

4.5.1 El presupuesto aprobado para reuniones en 2007 ascendía a \$1 201, y el gasto actual en reuniones en 2007, como figura en el Anexo E, se elevó a \$1 036.

4.6 **Superávit**

4.6.1 El superávit acumulativo al 31 de diciembre de 2007, tal como figura en el Estado V, ascendía a \$19 573. El superávit acumulativo menos la suma de \$11 431 correspondiente a cuotas por cobrar a los Estados contratantes, dio como resultado un superávit de efectivo de \$8 142, al 31 de diciembre de 2007. Una disminución en las cuotas por cobrar en 2007, en comparación con 2006, como figura en el Estado III, contribuyó en gran parte a la situación de superávit de efectivo en 2007.

4.7 **Saldo en caja**

4.7.1 El saldo en caja en el Fondo general, al 31 de diciembre de 2007, ascendía a \$31 122 (incluyendo el saldo del Fondo de capital circulante), y figura en el Estado II. El Consejo no modificó el nivel del Fondo de capital circulante para 2007 en virtud de los poderes otorgados por la Asamblea en el marco de la Resolución A36-34 de la Asamblea.

4.8 **Compra de divisas a término**

4.8.1 Las consignaciones presupuestarias de la OACI y las cuotas fijadas a los Estados contratantes para financiar las consignaciones se aprueban en dólares estadounidenses, pero una gran proporción de los gastos se realiza en dólares canadienses y euros, o se ve afectada por las fluctuaciones de esas monedas. El presupuesto y las cuotas fijadas correspondientes al trienio 2005 a 2007 se establecieron al tipo de cambio de 1,32 CAD por 1,00 USD. Para minimizar los riesgos y proteger al presupuesto de las consecuencias de las posibles fluctuaciones del tipo de cambio, se realizó la compra a término de dólares canadienses y euros, con la aprobación del Consejo. Se logró el objetivo de estabilizar los gastos en dólares canadienses y euros para mantenerlos en un nivel que no excediera del presupuesto. Se proporcionan más detalles en las Notas a los Estados financieros.

5. **OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI**

5.1 **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC)**

5.1.1 El Fondo AOSC se ha establecido para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente mediante cargos por gastos generales de administración correspondientes a proyectos del PNUD, del CAPS, de los fondos fiduciarios y de los MSA. Los resultados financieros correspondientes al Fondo AOSC se notifican en el Cuadro B.1 y la comparación presupuestaria se presenta en la siguiente tabla:

FIGURA 5
TABLA DE LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y OPERACIONALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DEL PRESUPUESTO APROBADO, GASTOS Y SALDO DISPONIBLE
DEL PRESUPUESTO APROBADO CORRESPONDIENTE A 2007

	Presentado a la Asamblea	Presupuesto revisado 2007 ²	Gastos/Ingresos 2007	Saldo disponible del presupuesto aprobado
Consignación/Gasto Programa principal X	\$ 5 993 ¹	\$ 8 882	\$ 8 591	\$ 291
Ingresos	\$ 5 445	\$ 8 993	\$ 8 379	
Excedente/(Déficit) de los ingresos con respecto a los gastos	\$ (548)	\$ 111	\$ (212)	

¹ Aprobado por la Asamblea en 2004 (A35-22)

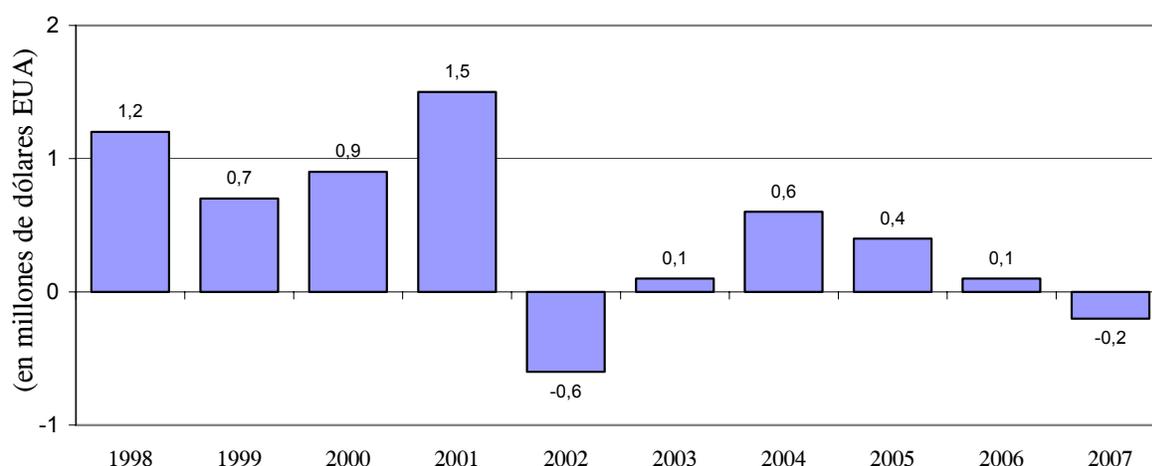
² Del cual tomó nota el Consejo en su 182º período de sesiones.

5.1.2 Como se indica en la Figura 5, la Asamblea aprobó los cálculos presupuestarios indicativos (gastos) del Fondo AOSC, que se elevaban a la suma de \$5 993 para el ejercicio económico de 2007. También se presentaron a la Asamblea los ingresos calculados para el ejercicio de 2007 que ascendía a \$5 445. Durante el ejercicio, de conformidad con el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, el Secretario General presentó al Consejo una actualización de los cálculos presupuestarios (gastos) para 2007 en la nota C-WP/13037. Los gastos estimados revisados para 2007 ascendían a \$8 882, y los ingresos estimados, a \$8 993.

5.1.3 El total de gastos presentado en los estados financieros, correspondiente al Programa de cooperación técnica (TCP), excluyendo los cargos en concepto de gastos generales administrativos, ascendió a \$147 099 en 2007, en comparación con \$103 847 en 2006. Durante 2007, los gastos de programas para los proyectos incluyeron una parte considerable de gastos de equipo que ascendieron a \$101 352 en comparación con \$60 000 en 2006. Dado que la instalación de equipos supone cargos inferiores en concepto de gastos generales administrativos, el aumento en gastos de equipo en 2007 no dio como resultado un aumento en la recuperación de los cargos en concepto de gastos generales administrativos. Los ingresos del Fondo AOSC resultantes de la recuperación de gastos generales administrativos ascendieron a \$7 711 en 2007 en comparación con \$7 806 en 2006. Asimismo, cabe señalar que, en el caso de algunos proyectos, una parte considerable de los ingresos del Fondo AOSC se percibieron por instalaciones de equipos por los que los gobiernos pagan directamente a los proveedores y por lo tanto, no se consignan como gastos en el Programa de cooperación técnica. En 2007, los ingresos totales del Fondo AOSC ascendieron a \$8 379, lo cual representa un aumento de \$176 (2%) en comparación con 2006. Por otra parte, los gastos reales del Fondo AOSC ascendieron a \$8 591, lo cual representa un aumento de \$522 (6%), en comparación con 2006. Los gastos reales incluyen ganancias no presupuestados de \$945 en 2007 y \$717 en 2006 resultantes del cambio de divisas. Aunque en el presupuesto revisado, del que tomó nota el Consejo en su 182º período de sesiones, se había estimado un pequeño superávit de \$111, el Fondo AOSC no recuperó plenamente sus costos correspondientes al ejercicio de 2007 e incurrió en un déficit de \$212, que se dedujo del saldo del Fondo AOSC, que ascendió a \$5 733 al cierre del ejercicio de 2007.

En la Figura 6 se informa sobre la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años.

FIGURA 6
SUPERÁVIT Y DÉFICIT DEL FONDO AOSC AL 31 DE DICIEMBRE**



**Tómese nota de que las cantidades mencionadas no incluyen los gastos para mejorar la eficacia y eficiencia de la TCB que se presentan en el Cuadro B.1.

5.1.4 En el 35º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se notificara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió esa cuestión y encargó al Secretario General que asigne gradualmente los costos identificables al Fondo AOSC y al Programa regular, según corresponda, a fin de minimizar la financiación cruzada que estaba ocurriendo entre esos fondos. En 2007, se cargaron al Programa regular costos por la suma de \$298, que en años anteriores habían sido financiados por el Fondo AOSC, mientras que una suma de \$583, correspondiente a los

gastos de apoyo al Programa de cooperación técnica anteriormente financiados por el Programa regular, se cargó al Fondo AOSC. La transferencia neta de los costos correspondientes a 2007 que ascienden a \$285 se ha anotado en las cuentas del Fondo AOSC, además de la suma de \$1 703 para el personal que trabaja fuera de la Dirección de cooperación técnica financiado por el Fondo AOSC. El Consejo presentó al 36° período de sesiones de la Asamblea, un informe sobre el prorrateo de los costos entre el Fondo AOSC y el Presupuesto del Programa regular. La Asamblea pidió al Consejo que examinara y aprobara una política de recuperación de costos y trabajara con la Secretaría para asegurar que el proyecto piloto proporcionara información precisa y oportuna para que el Consejo tomara una decisión.

5.2 Plan de acción de seguridad de la aviación

5.2.1 En la Cláusula dispositiva 5 de la Resolución A35-10 de la Asamblea, ésta última instó al Consejo a que garantice que el Plan de acción de seguridad de la aviación sea sostenible a largo plazo mediante la incorporación progresiva, lo antes posible, de las necesidades de financiación en el Programa regular. Durante 2007, en las sesiones octava y 14ª de su 176° período de sesiones, el Consejo tomó la siguiente decisión:

- aprobó la transferencia de \$1,06 millón de la reserva del Plan de acción AVSEC al Fondo general en 2006 para financiar la integración de algunos elementos del Plan de acción AVSEC en el Presupuesto del Programa regular durante 2006 y 2007;
- de conformidad con el párrafo 5.2 a) del Reglamento Financiero de la OACI, consignó una suma de \$ 0,53 millón por año, para los ejercicios económicos de 2006 y 2007, para la integración de parte del Plan de acción AVSEC, principalmente el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), en el Presupuesto del Programa regular; y
- aprobó la consignación de \$0,5 millón por año, para los ejercicios de 2006 y 2007, correspondiente a ingresos varios, para facilitar la integración del USAP en el Programa regular.

5.2.2 El aumento de \$1 030 en las consignaciones para 2007 se refleja en el Estado de las consignaciones (Estado IV).

6. FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (FONDOS NO EXCLUSIVOS)

6.1 Los fondos del Programa de cooperación técnica se notifican en el Cuadro C.

6.2 En el Reglamento financiero y reglamentación financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se prevé que los organismos de ejecución, que son organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, transmitan al administrador del PNUD las cuentas de los fondos que él les asigne y el informe de la Auditora externa al respecto para remitirlos a la Junta Ejecutiva del PNUD. Las cuentas correspondientes a 2007 respecto a los proyectos del PNUD ejecutados por la OACI se incluyen en el Cuadro C.1 de los Estados financieros de la Organización y, por consiguiente, el informe de la Auditora externa comprende las cuentas de los proyectos del PNUD. Esas cuentas se someten a la aprobación de la Asamblea y luego se presentan al administrador del PNUD.

7. OTROS FONDOS FIDUCIARIOS

7.1 Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)

El saldo de fondos en el IFFAS al 31 de diciembre de 2007 se elevaba a \$2 691, en comparación con \$2 818 a finales de 2006. En 2007 se abonaron subsidios que se elevaban a \$572, aprobados por el órgano rector del IFFAS. Se encuentra pendiente la aceptación de un préstamo de \$298 que se aprobó en 2005. Las transacciones se reflejan en el Cuadro E de los estados financieros.

7.2 El Fondo para el directorio de claves públicas (DCP)

El Fondo fue establecido por el Consejo en 2005 (C-DEC 174/1). La OACI supervisa el desarrollo del proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos, que incluye el establecimiento de un Directorio de claves públicas, bajo la dirección de la OACI, para administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales en los datos almacenados en los “pasaportes electrónicos”. En 2007 tres Estados contribuyeron al Fondo DCP. El contrato para el Desarrollo o “Establecimiento” del DCP fue a una empresa del sector privado, para que se encargara de la totalidad del diseño y desarrollo del Directorio de claves públicas de la OACI. Este contrato (Fase 1) se ha realizado satisfactoriamente y ha sido aceptado por la OACI y los Estados miembros del DCP. La OACI ha iniciado ahora la segunda parte del proyecto (Fase 2), que consiste en un contrato para la Fase de operaciones del DCP. Las transacciones figuran en el Cuadro D de los estados financieros. El saldo del Fondo presenta un déficit de \$41 que se cubrió mediante contribuciones adicionales recibidas a principios de 2008.

7.3 Acuerdos de financiamiento colectivo

La OACI supervisa el funcionamiento de los servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. Además, la OACI es responsable de la administración de los fondos relacionados con los servicios que presta el Reino Unido para vigilar la separación vertical mínima en las regiones del Atlántico septentrional, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios. El Reino Unido envía los fondos y la OACI los asigna al Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura y a cubrir la tasa administrativa del Fondo de financiamiento colectivo, mientras que en el caso del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca y el Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia, los fondos se reciben directamente de las partes interesadas. Las transacciones figuran en el Cuadro D de los estados financieros.

8. CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2007

De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y presentará estados financieros que indiquen los ingresos y gastos de todos los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional durante el ejercicio económico y sus respectivas situaciones financieras al cierre del ejercicio, así como la situación de las consignaciones (Fondo general del Programa regular) y los créditos que la Asamblea no haya presupuestado. El Secretario General también proporcionará los demás detalles complementarios sobre la situación financiera actual de la Organización.

Los encargados de la gestión son responsables de la preparación e integridad de los estados financieros que figuran en este informe. Estos estados fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSA), e incluyen necesariamente ciertas

cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de los encargados de la gestión. La información financiera contenida en todo el informe coincide con la que figura en los estados financieros. Los encargados de la gestión consideran que los estados financieros presentan imparcialmente la situación financiera de la Organización, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, y la información que se da a conocer en este informe se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control internos, políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y salvaguardar los activos. Los sistemas de control internos están sujetos a auditoría tanto interna como externa. La Auditora externa ha auditado los estados financieros, comprendidos los cuadros y las notas, y en su informe indica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

En mi calidad de Subdirector interno de finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente certifico los estados financieros contenidos en este documento.

(firmado)

Carlo Reitano
Subdirector interino de finanzas

En calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado por los Estados financieros, los Cuadros y los Anexos correspondientes al ejercicio de 2007.

(firmado)

Taïeb Chérif
Secretario General

Montreal, Canadá
15 de mayo de 2008

PARTE II: INFORME DEL AUDITOR/DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA



Auditor General of Canada
Vérificatrice générale du Canada

INFORME DE LA AUDITORA

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

He verificado el estado del activo, pasivo y saldos de los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) al 31 de diciembre de 2007, y los estados de ingresos y gastos y los cambios en los saldos de los fondos, los movimientos de efectivo, el superávit acumulativo y las consignaciones para el Fondo general del Programa regular, y los cuadros y notas que los justifican para el ejercicio cerrado en esa fecha. Esos estados financieros están bajo la responsabilidad del Secretario General. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi verificación de conformidad con las Normas internacionales sobre auditoría. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la verificación con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones incorrectas. En una auditoría se deben examinar, y poner a prueba, los datos que justifican las cantidades y exposiciones que figuran en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados y de cálculos importantes que ha hecho el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría fundamenta razonablemente el dictamen de auditoría.

En mi opinión, estos estados financieros presentan claramente, en todos los aspectos fundamentales, la posición financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y cambios en los saldos de los fondos, el movimiento de efectivo, el superávit acumulativo y las consignaciones para el Fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento financiero, declaro que, en mi opinión, se han aplicado esos principios en forma coherente respecto del ejercicio anterior.

Además, a mi juicio, las transacciones de la Organización de Aviación Civil Internacional que han llegado a mi conocimiento durante mi auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización de Aviación Civil Internacional.

De conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional.

(firmado)

Sheila Fraser, FCA
Auditora general del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
15 de mayo de 2008

**PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LOS SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos (Véanse los Cuadros D y E)		Eliminaciones		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
INGRESOS														
Cuotas fijas (Cuadros A y D)	60 852	60 443			60 852	60 443			550	400			61 402	60 843
Contribuciones			4 202	3 828	4 202	3 828	152 957	125 342	989	970			158 148	130 140
Contribuciones asignadas para fines específicos			606	1 043	606	1 043	325	95			(325)	(95)	606	1 043
Otros ingresos														
Venta de publicaciones	4 931	4 228			4 931	4 228							4 931	4 228
Fondos recibidos por acuerdos entre organizaciones							3 853	8 990					3 853	8 990
Ingresos generales administrativos/derechos de usuario	35	47	7 711	7 806	7 746	7 853			45 426	34 984	(7 746)	(7 853)	45 426	34 984
Ingresos en concepto de intereses	1 094	828	1 133	1 013	2 227	1 841	6 465	4 587	325	372			9 017	6 800
Otros	2 891	2 028	3 553	2 725	6 444	4 753	2 532	1 059					8 976	5 812
TOTAL DE INGRESOS	69 803	67 574	17 205	16 415	87 008	83 989	166 132	140 073	47 290	36 726	(8 071)	(7 948)	292 359	252 840
GASTOS														
Sueldos y costos comunes de personal	57 737	54 272	14 432	12 328	72 169	66 600			726	1 161			72 895	67 761
Gastos generales de operación	6 827	5 787	4 470	847	11 297	6 634			154	46			11 451	6 680
Viajes	2 308	2 161	1 425	1 306	3 733	3 467			34	23			3 767	3 490
Equipo	1 654	422	575	90	2 229	512	101 352	60 000					103 581	60 512
Reuniones	976	289			976	289							976	289
Costos de expertos y otros costos de personal							38 674	38 519					38 674	38 519
Subcontratos							3 448	2 109					3 448	2 109
Instrucción							1 204	1 971					1 204	1 971
Gastos generales administrativos			35	47	35	47	7 711	7 806			(7 746)	(7 853)		
Costos de servicios									36 388	39 109			36 388	39 109
Subsidios									572	95	(325)	(95)	247	
Otros	176	187	370	819	546	1 006	2 421	1 248	294	357			3 261	2 611
TOTAL DE GASTOS	69 678	63 118	21 307	15 437	90 985	78 555	154 810	111 653	38 168	40 791	(8 071)	(7 948)	275 892	223 051
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	125	4 456	(4 102)	978	(3 977)	5 434	11 322	28 420	9 122	(4 065)			16 467	29 789
SALDO DE LOS FONDOS														
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	345	210	(12)	86	333	296			23	(54)			356	242
Transferencia a/desde otros fondos (Estado V)	(2 031)	49	2 197	(49)	166		(166)							
Rembolso de contribuciones/transferencia de saldos de fondos			(50)		(50)		(5 779)	(6 619)	(60)				(5 889)	(6 619)
Aumento en el Fondo de capital circulante	3				3								3	
Ajuste del superávit para pasivo derivado	(165)				(165)								(165)	
Ajuste del superávit reservado para activo derivado	(6 106)	(4 503)			(6 106)	(4 503)							(6 106)	(4 503)
SalDOS de los fondos al comienzo del ejercicio	40 554	40 342	24 666	23 651	65 220	63 993	67 707	45 906	8 065	12 184			140 992	122 083
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	32 725	40 554	22 699	24 666	55 424	65 220	73 084	67 707	17 150	8 065			145 658	140 992

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Programa regular Fondo general y Fondo de Capital circulante		Otros Fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos (Véanse los Cuadros D y E)		Eliminaciones		Total	
		2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
		ACTIVO													
Efectivo y depósitos a plazo fijo	4	31 122	17 996	24 022	22 442	55 144	40 438	139 026	121 116	6 574	6 762			200 744	168 316
Cuentas por cobrar:															
Cuotas fijas por cobrar de Estados contratantes (Cuadro A)	5	11 437	20 409			11 437	20 409							11 437	20 409
Saldos entre fondos		1 461	1 162	6 324	2 877	7 785	4 039	12 782	9 763	230	34	(20 797)	(13 836)		
Cuentas por cobrar y anticipos	6	4 258	4 012	2 377	1 416	6 635	5 428	3 179	3 528	13 230	6 228			23 044	15 184
Gastos recuperables de los organismos regionales: CAFAC	7	1 043	920			1 043	920							1 043	920
Otros activos		71	71	1 154	2 154	1 225	2 225							1 225	2 225
Activo derivado	8		6 106				6 106								6 106
Terrenos e inmuebles, al costo		1 065	1 065			1 065	1 065							1 065	1 065
TOTAL ACTIVO		50 457	51 741	33 877	28 889	84 334	80 630	154 987	134 407	20 034	13 024	(20 797)	(13 836)	238 558	214 225
PASIVO															
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro A)		4 733	1 732			4 733	1 732							4 733	1 732
Obligaciones pendientes		2 197	2 166	2 941	223	5 138	2 389	32 913	32 825	39	42			38 090	35 256
Cuentas por pagar		8 019	3 265	2 016	1 278	10 035	4 543	36 597	24 178	117	65			46 749	28 786
Adeudado a organismos regionales: CEAC	7	410	1 086			410	1 086							410	1 086
Saldos entre fondos		2 208	2 938	6 176	2 684	8 384	5 622	11 246	7 543	1 167	671	(20 797)	(13 836)		
Créditos a Gobiernos por contratos/servicios (Cuadro D)										1 561	4 181			1 561	4 181
Pasivo derivado	8	165				165								165	
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos				45	38	45	38	1 147	2 154					1 192	2 192
TOTAL PASIVO		17 732	11 187	11 178	4 223	28 910	15 410	81 903	66 700	2 884	4 959	(20 797)	(13 836)	92 900	73 233
SALDO DE FONDOS															
Representado por:															
Capital aportado para terrenos e inmuebles		1 065	1 065			1 065	1 065							1 065	1 065
Superávit acumulativo (Estado V)		19 573	17 414	22 494	24 401	42 067	41 815	73 084	67 707	16 653	7 658			131 804	117 180
Fondo de capital circulante		6 007	6 004			6 007	6 004							6 007	6 004
Superávit reservado (Estado IV) (Estado V)		6 080	16 071	205	265	6 285	16 336			497	407			6 782	16 743
TOTAL SALDO DE FONDOS		32 725	40 554	22 699	24 666	55 424	65 220	73 084	67 707	17 150	8 065			145 658	140 992
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS		50 457	51 741	33 877	28 889	84 334	80 630	154 987	134 407	20 034	13 024	(20 797)	(13 836)	238 558	214 225

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los Estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica		Otros fondos		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2006	2006
	FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:											
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos (Estado I)	125	4 456	(4 102)	978	(3 977)	5 434	11 322	28 420	9 122	(4 065)	16 467	29 789
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	8 972	(7 868)			8 972	(7 868)					8 972	(7 868)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(369)	(341)	(961)	345	(1 330)	4	349	(399)	(7 002)	1 484	(7 983)	1 089
(Aumento) disminución de otros activos		41	1 000	(841)	1 000	(800)					1 000	(800)
(Aumento) disminución de saldos por cobrar entre fondos	(299)	136	(3 447)	994	(3 746)	1 130	(3 019)	(3 382)	(196)	5	(6 961)	(2 247)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	3 001	(1 745)			3 001	(1 745)					3 001	(1 745)
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	31	814	2 718	(50)	2 749	764	88	3 700	(3)	39	2 834	4 503
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	4 078	(1 276)	738	296	4 816	(980)	12 419	2 637	52	(9)	17 287	1 648
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	(730)	911	3 492	(182)	2 762	729	3 703	1 206	496	312	6 961	2 247
Menos : Ingresos en concepto de intereses	(1 094)	(828)	(1 133)	(1 013)	(2 227)	(1 841)	(6 465)	(4 587)	(325)	(372)	(9 017)	(6 800)
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos			7	(3)	7	(3)	(1 007)	841	(2 620)	1 520	(3 620)	2 358
(Aumento) disminución en el activo/pasivo derivado	6 271	4 503			6 271	4 503					6 271	4 503
Otros ajustes en las reservas y saldos de fondos	(6 271)	(4 503)			(6 271)	(4 503)					(6 271)	(4 503)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	13 715	(5 700)	(1 688)	524	12 027	(5 176)	17 390	28 436	(476)	(1 086)	28 941	22 174
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:												
Ingresos en concepto de intereses	1 094	828	1 133	1 013	2 227	1 841	6 465	4 587	325	372	9 017	6 800
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1 094	828	1 133	1 013	2 227	1 841	6 465	4 587	325	372	9 017	6 800
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS:												
Ajustes de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores	345	210	(12)	86	333	296			23	(54)	356	242
Transferencias (a)/de otros fondos	(2 031)	49	2 197	(49)	166		(166)					
Aumento (disminución) en el Fondo de capital circulante	3				3						3	
Rembolso de contribuciones			(50)		(50)		(5 779)	(6 619)	(60)		(5 889)	(6 619)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	(1 683)	259	2 135	37	452	296	(5 945)	(6 619)	(37)	(54)	(5 530)	(6 377)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO(A) EN EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	13 126	(4 613)	1 580	1 574	14 706	(3 039)	17 910	26 404	(188)	(768)	32 428	22 597
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, AL COMIENZO DEL EJERCICIO	17 996	22 609	22 442	20 868	40 438	43 477	121 116	94 712	6 762	7 530	168 316	145 719
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, AL CIERRE DEL EJERCICIO	31 122	17 996	24 022	22 442	55 144	40 438	139 026	121 116	6 574	6 762	200 744	168 316

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

Programa principal	Consignaciones						Gastos			Saldo
	Original (A35-22) y SL 04/106	Traspasadas del ejercicio anterior ^a	Aumento(disminución) de consignaciones ^b	Traspasadas entre Programas principales ^c	Traspasadas al año siguiente ^d ^e ^f	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones pendientes ^f	Total	
I - Política general y dirección	1 708	322		(371)		1 659	1 633	26	1 659	
II - Navegación aérea	9 413	1 011		(626)		9 798	9 629	169	9 798	
III - Transporte aéreo	5 485	745	1 030	(1 036)	(550)	5 674	5 600	51	5 651	23
IV - Asuntos jurídicos	1 063	488		(518)	(150)	883	865		865	18
V - Programas regionales y de otro tipo	16 240	2 126		1 384	(2 200)	17 550	17 021	481	17 502	48
VI - Apoyo administrativo	26 029	2 088		395	(1 052)	27 460	26 053	1 362	27 415	45
VII - Finanzas, Relaciones exteriores/ Información y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 974	1 814	(1 600)	772	(1 330)	3 630	3 540	84	3 624	6
VIII - Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	2 599	1 371			(798)	3 172	3 140	24	3 164	8
TOTAL	66 511	9 965	(570)		(6 080)	69 826	67 481	2 197	69 678	148

^a Aprobado por el Consejo en sus 179^o y 181^o periodos de sesiones (C-179/17 y C-181/14) Reglamento financiero, párrafo 5.6

^b Aprobado por el Consejo en sus 176^o y 181^o periodos de sesiones (C-176/8, C-176/14 y C-181/3)

^c Aprobado por el Consejo en su 182^o periodo de sesiones (C-182/13) Reglamento financiero, párrafo 5.1C

^d Aprobado por el Consejo en su 182^o periodo de sesiones (C-182/13) Reglamento financiero, párrafo 5.11

^e Incluye un monto de \$1 millón que se prestará en 2008 para aumentar el Fondo de sueldos de personal temporero, conforme al C-182/1

^f Véase la Nota 3.

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros:

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE LA CUENTA DEL SUPERÁVIT ACUMULATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros Fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos fiduciarios (Véanse los Cuadros D y E)		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
SUPERAVIT ACUMULATIVO												
Saldo del superávit acumulativo al comienzo del ejercicio	17 414	16 264	24 401	21 308	41 815	37 572	67 707	45 906	7 658	11 872	117 180	95 350
Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos	125	4 456	(4 102)	978	(3 977)	5 434	11 322	28 420	9 122	(4 065)	16 467	29 789
Transacciones no reconocidas en el Estado de ingresos/gastos												
Ajuste de los gastos del ejercicio anterior	19	78	(12)	86	7	164			23	(54)	30	110
Cancelación en libros	(54)	(48)			(54)	(48)					(54)	(48)
Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior	380	180			380	180					380	180
Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior	9 965	6 400			9 965	6 400					9 965	6 400
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente	(6 080)	(9 965)			(6 080)	(9 965)					(6 080)	(9 965)
Rembolso de contribuciones			(50)		(50)		(5 779)	(6 619)	(60)		(5 889)	(6 619)
Transferencias a/(de) otros fondos	(2 031)	49	2 197	(49)	166		(166)					
Transferencias a/(del) superávit en reserva:				2 000		2 000						2 000
En reserva del/al Financiamiento colectivo									(90)	(95)	(90)	(95)
Al y del superávit en reserva del Plan de incentivos			60	78	60	78					60	78
Pasivo derivado	(165)				(165)						(165)	
Superávit acumulativo al cierre del ejercicio	19 573	17 414	22 494	24 401	42 067	41 815	73 084	67 707	16 653	7 658	131 804	117 180
SUPERÁVIT EN RESERVA												
En reserva en el Programa regular para el activo derivado												
Saldo al comienzo	6 106	10 609			6 106	10 609					6 106	10 609
Transferencias al/(del) Programa regular	(6 106)	(4 503)			(6 106)	(4 503)					(6 106)	(4 503)
Saldo al cierre del ejercicio		6 106				6 106						6 106
Superávit de los Fondos AOSC/financiamiento colectivo en reserva												
Saldo al comienzo				2 000		2 000			407	312	407	2 312
Transferencia a/(de) la reserva				(2 000)		(2 000)			90	95	90	(1 905)
Saldo al cierre del ejercicio									497	407	497	407
Consignaciones del Programa regular traspasadas al ejercicio siguiente												
Saldo al comienzo	9 965	6 400			9 965	6 400					9 965	6 400
Transferencia al Programa regular para el ejercicio en curso	(9 965)	(6 400)			(9 965)	(6 400)					(9 965)	(6 400)
Consignaciones traspasadas a ejercicios futuros	6 080	9 965			6 080	9 965					6 080	9 965
Saldo al cierre del ejercicio	6 080	9 965			6 080	9 965					6 080	9 965
En reserva en el plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo												
Saldo al comienzo			265	343	265	343					265	343
Gastos			(60)	(78)	(60)	(78)					(60)	(78)
Saldo al cierre del ejercicio			205	265	205	265					205	265
Superávit en reserva al cierre del ejercicio	6 080	16 071	205	265	6 285	16 336			497	407	6 782	16 743
Capital contribuido relativo a terrenos y edificios	1 065	1 065			1 065	1 065					1 065	1 065
Fondo de capital circulante	6 007	6 004			6 007	6 004					6 007	6 004
TOTAL SALDO DE FONDOS	32 725	40 554	22 699	24 666	55 424	65 220	73 084	67 707	17 150	8 065	145 658	140 992

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Cuadro A

III-6

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones A35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo general					Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar **	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2007	Cuotas 2007	Cuotas recibidas 2007	Saldo de cuotas por cobrar para 2007	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores			
AFGANISTÁN	0,06	36	10	27			27	
ALBANIA	0,06	36	29	7			7	
ALEMANIA	7,05	4 286	4 286					
ANDORRA	0,06	36		36			36	
ANGOLA	0,06	36	36					
ANTIGUA Y BARBUDA	0,06	36		36	509	1	546	
ARABIA SAUDITA	0,69	419	419					
ARGELIA	0,07	43	43					
ARGENTINA	0,71	432	432					3
ARMENIA	0,06	36	36					
AUSTRALIA	1,61	979	979					1 318
AUSTRIA	0,71	432	432					
AZERBAIYÁN	0,06	36	36					
BAHAMAS	0,06	36	36					7
BAHREIN	0,06	36	36					
BANGLADESH	0,08	49	49					
BARBADOS	0,06	36	36					
BELARÚS (*)	0,06	36		36	165		201	
BÉLGICA	0,81	492	492					
BELICE	0,06	36	36					
BENIN	0,06	36	36		55		55	
BHUTÁN	0,06	36	36					
BOLIVIA	0,06	36	36					
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0,06	36	36					
BOTSWANA	0,06	36	36					
BRASIL	1,36	827	827					
BRUNEI DARUSSALAM	0,06	36		36			36	
BULGARIA	0,06	36	36					
BURKINA FASO	0,06	36	36		158		158	
BURUNDI	0,06	36	36					
CABO VERDE	0,06	36	36					
CAMBOYA	0,06	36	36		190		190	
CAMERÚN	0,06	36	36					
CANADÁ	2,48	1 508	1 508					1 847
CHAD	0,06	36	36		218		218	
CHILE	0,30	182	182					
CHINA	2,02	1 228	1 228					
CHIPRE	0,06	36	36					
COLOMBIA	0,23	140	140					
COMORAS	0,06	36	36		414		414	
CONGO	0,06	36	36		286		286	
COSTA RICA	0,06	36	36					
COTE D'IVOIRE	0,06	36	36		95		95	
CROACIA	0,06	36	36					
CUBA	0,06	36	36					
DINAMARCA	0,55	334	334					
DJIBOUTI	0,06	36		36	526		562	
ECUADOR	0,06	36	36					
EGIPTO	0,18	109	109					
EL SALVADOR	0,06	36	36					
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0,53	322	322					
ERITREA	0,06	36	36					
ESLOVAQUIA	0,06	36	36					
ESLOVENIA	0,06	36	36					
ESPAÑA	2,06	1 252	1 252					
ESTADOS UNIDOS	25,00	15 197	15 197					
ESTONIA	0,06	36	36					45
ETIOPÍA	0,06	36	36					
FEDERACIÓN DE RUSIA	0,61	371	371					
FIJI	0,06	36	36					
FILIPINAS	0,18	109	109					
FINLANDIA	0,44	267	267					358
FRANCIA	5,06	3 076	3 076					
GABÓN	0,06	36	36		80		80	
GAMBIA	0,06	36		36	251		287	

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones 35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo general					Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar **	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2007	Cuotas 2007	Cuotas recibidas 2007	Saldo de cuotas por cobrar para 2007	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores			
GEORGIA	0,06	36	36			374	374	
GHANA	0,06	36	36					
GRANADA	0,06	36		36		217	253	
GRECIA	0,43	261	261					
GUATEMALA	0,06	36	36					
GUINEA	0,06	36	36			177	177	
GUINEA-BISSAU	0,06	36	36			583	583	
GUINEA ECUATORIAL	0,06	36	36					
GUYANA	0,06	36	33	4			4	
HAITÍ	0,06	36		36		71	108	
HONDURAS	0,06	36		36			36	
HUNGRÍA	0,12	73	73					
INDIA	0,45	274	274					
INDONESIA	0,24	146	146					
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	0,15	91		91			91	
IRAQ	0,06	36		36	1 115		1 151	
IRLANDA	0,35	213	213					
ISLANDIA	0,06	36	36					
ISLAS COOK	0,06	36	36			95	95	
ISLAS MARSHALL	0,06	36		36		70	107	
ISLAS SALOMÓN	0,06	36	36			128	128	
ISRAEL	0,51	310	310					
ITALIA	3,56	2 164	2 164					
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	0,09	55	6	49			49	
JAMAICA	0,06	36	36					
JAPÓN	14,39	8 747	8 747					
JORDANIA	0,06	36		36			36	
KAZAJSTÁN	0,06	36	36					9
KENYA	0,06	36	36					9
KIRGUISTÁN	0,06	36		36		161	197	
KIRIBATI	0,06	36		36		40	76	
KUWAIT	0,18	109	109					
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (2)	0,00					511	511	
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	0,06	36	36					
LESOTHO	0,06	36	36					
LETONIA	0,06	36	36					
LÍBANO	0,06	36		36			36	
LIBERIA	0,06	36	36			243	243	
LITUANIA	0,06	36	36					
LUXEMBURGO	0,34	207	207					
MADAGASCAR	0,06	36	36					
MALASIA	0,5	304	304					
MALAWI (*)	0,06	36		36		204	240	
MALDIVAS	0,06	36	36					
MALÍ	0,06	36	36			28	28	
MALTA	0,06	36	36					
MARRUECOS	0,08	49	49					
MAURICIO	0,06	36	36					
MAURITANIA	0,06	36	36					
MÉXICO	1,22	742	742					
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)	0,06	36		36		51	88	
MÓNACO	0,06	36	36					
MONGOLIA	0,06	36	36					
MONTENEGRO (1)	0,06	27		27			4	31
MOZAMBIQUE	0,06	36	36					
MYANMAR	0,06	36		36		2	38	
NAMIBIA	0,06	36	36					
NAURU	0,06	36		36		366	402	
NEPAL	0,06	36	36					
NICARAGUA	0,06	36	36					
NÍGER	0,06	36	36					
NIGERIA	0,06	36	36					
NORUEGA	0,53	322	322					
NUEVA ZELANDIA	0,34	207	207					
OMÁN	0,09	55	55					

Cuadro A
(continuación)

III-8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones 35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo general					Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar **	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2007	Cuotas 2007	Cuotas recibidas 2007	Saldo de cuotas por cobrar para 2007	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores			
PAÍSES BAJOS	1,86	1 131	1 131					
PAKISTÁN	0,14	85	85					
PALAU	0,06	36		36	97		133	
PANAMÁ	0,06	36	36					
PAPÚA NUEVA GUINEA	0,06	36		36	36		73	
PARAGUAY	0,06	36	36					
PERÚ	0,09	55	55					
POLONIA	0,35	213	213					
PORTUGAL	0,42	255	255					
QATAR	0,13	79	79					
REINO UNIDO	5,57	3 386	3 386					
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	0,06	36		36			37	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA (*)	0,06	36	36		321		321	
REPÚBLICA CHECA	0,15	91	91					
REPÚBLICA DE COREA	2,40	1 459	1 459					
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (*)	0,06	36		36	351		388	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	0,06	36	36					
REPÚBLICA DE MOLDOVA	0,06	36	36		130		130	
REPÚBLICA DOMINICANA	0,06	36	36					
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	0,06	36	36					
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	0,06	36	36					45
RUMANIA	0,06	36	36					
RWANDA	0,06	36	36		36		36	
SAINT KITTS Y NEVIS	0,06	36		36	39		75	
SAMOA	0,06	36	36					
SAN MARINO	0,06	36	36					
SANTA LUCÍA	0,06	36	36					
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (*)	0,06	36		36	460		496	
SAN VINCENTE Y LAS GRANADINAS	0,06	36		36			36	
SENEGAL	0,06	36	36					23
SERBIA Y MONTENEGRO	0,06	36	36					
SEYCHELLES	0,06	36	25	11	61		73	
SIERRA LEONA	0,06	36	36		265		265	
SINGAPUR	1,25	760	760					924
SOMALIA	0,06	36		36	579	1	617	
SRI LANKA	0,07	43	43					
SUDÁFRICA	0,43	261	261					
SUDÁN	0,06	36		36	72		108	
SUECIA	0,75	456	456					
SUIZA	1,12	681	681					
SURINAME (*)	0,06	36		36	161		198	
SWAZILANDIA	0,06	36		36			36	
TAILANDIA	0,57	346	346					
TAYIKISTÁN	0,06	36		36	23		59	
TIMOR-LESTE (3)	0,06	36	36					
TOGO	0,06	36	36					
TONGA	0,06	36	36					
TRINIDAD Y TABAGO	0,06	36	36					
TÚNEZ	0,06	36	36					
TURKMENISTÁN	0,06	36	36					
TURQUÍA	0,40	243	243					
UCRANIA	0,06	36	36					
UGANDA	0,06	36		36			36	
URUGUAY	0,06	36	36					61
UZBEKISTÁN	0,06	36	36					
VANUATU	0,06	36	36					
VENEZUELA	0,14	85	85					
VIET NAM	0,06	36		36			36	
YEMEN	0,06	36	36					
ZAMBIA	0,06	36	36					11
ZIMBABWE	0,06	36	36					73
TOTAL **	100,12	60 852	59 432	1 420	10 011	6	11 437	4 733

Nota 1: Nuevo Estado contratante (C-DEC 180/11).

Nota 2: Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Nota 3: Nuevo Estado contratante (C-DEC 176/2).

* Estados que no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2007.

** La suma de las cantidades detalladas puede no coincidir con el total debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuentas especiales/ fondos de generación de ingresos y de recuperación de costos (Véase el Anexo A)	Plan de acción de seguridad de la aviación (Véase el Anexo B)	Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	Fondos de apoyo a la cooperación técnica (Véase el Cuadro B.1)	Otros (Véase el Anexo C)	TOTAL	
						2007	2006
INGRESOS Y GASTOS							
INGRESOS							
Cuotas		2 979	977		246	4 202	3 828
Contribuciones asignadas para fines específicos		606				606	1 043
Otros ingresos							
Ingresos de cargos administrativos				7 711		7 711	7 806
Ingresos en concepto de intereses	133	339	7	272	382	1 133	1 013
Actividades de generación de ingresos y recuperación de costos	2 800					2 800	2 238
Varios		357		396		753	487
TOTAL INGRESOS	2 933	4 281	984	8 379	628	17 205	16 415
GASTOS							
Sueldos y costos comunes de personal	1 224	2 983	991	8 037	1 197	14 432	12 328
Gastos generales de operación*	1 006			258	3 206	4 470	847
Viajes	27	1 263		133	2	1 425	1 306
Equipo	409	16		66	84	575	90
Gastos generales administrativos		1			34	35	47
Otros	119	152		98	1	370	819
TOTAL GASTOS	2 785	4 415	991	8 592	4 524	21 307	15 437
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	148	(134)	(7)	(213)	(3 896)	(4 102)	978
SALDO DE FONDOS							
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior		(62)		50		(12)	86
Transferencias a/de otros fondos		(530)			2 727	2 197	(49)
Rembolso de contribuciones		(44)			(6)	(50)	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	2 650	8 049	314	6 148	7 505	24 666	23 651
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 798	7 279	307	5 985	6 330	22 699	24 666
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS							
ACTIVO							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	2 571	7 183	340	5 770	8 158	24 022	22 442
Cuentas por cobrar							
Saldos entre fondos	146	46		1 372	4 760	6 324	2 877
Cuentas por cobrar y adelantos	864	839	236	416	22	2 377	1 416
Otros activos	7			1 147		1 154	2 154
TOTAL ACTIVO	3 588	8 068	576	8 705	12 940	33 877	28 889
PASIVO							
Obligaciones pendientes	57	83	4	229	2 568	2 941	223
Cuentas por pagar	457	133	182	1 201	43	2 016	1 278
Saldos entre fondos	276	573	83	1 245	3 999	6 176	2 684
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos				45		45	38
TOTAL PASIVO	790	789	269	2 720	6 610	11 178	4 223
SALDO DE FONDOS							
Constituido por:							
Superávit acumulativo	2 798	7 279	307	5 985	6 125	22 494	24 401
Superávit en reserva					205	205	265
TOTAL SALDO DE FONDOS	2 798	7 279	307	5 985	6 330	22 699	24 666
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	3 588	8 068	576	8 705	12 940	33 877	28 889

*incluida la adquisición de soporte lógico

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	APOYO A LA COOPERACIÓN TÉCNICA		TOTAL	
	Fondo de eficiencia/eficacia de la TCB	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	2007	2006
INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS				
Otros ingresos				
Ingresos de cargos administrativos		7 711	7 711	7 806
Ingresos en concepto de intereses		272	272	251
Varios		396	396	146
TOTAL INGRESOS		8 379	8 379	8 203
GASTOS				
Sueldos y costos comunes de personal		8 037	8 037	7 045
Gastos generales de operación		258	258	345
Viajes		133	133	112
Equipo		66	66	27
Otros	1	97	98	545
TOTAL GASTOS	1	8 591	8 592	8 074
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(1)	(212)	(213)	129
SALDO DE FONDOS				
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior		50	50	(51)
Transferencia a/de otros fondos	34	(34)		(2 000)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	219	5 929	6 148	8 070
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	252	5 733	5 985	6 148
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósitos a plazo fijo		5 770	5 770	4 146
Cuentas por cobrar				
Saldos entre fondos	252	1 120	1 372	1 822
Cuentas por cobrar y adelantos		416	416	609
Otros activos		1 147	1 147	2 154
TOTAL ACTIVO	252	8 453	8 705	8 731
PASIVO				
Obligaciones pendientes		229	229	62
Cuentas por pagar		1 201	1 201	704
Saldos entre fondos		1 245	1 245	1 779
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos		45	45	38
TOTAL PASIVO		2 720	2 720	2 583
SALDO DE FONDOS				
Constituido por:				
Superávit acumulativo	252	5 733	5 985	6 148
TOTAL SALDO DE FONDOS	252	5 733	5 985	6 148
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	252	8 453	8 705	8 731

CUADRO C

III-11

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Véase el Cuadro C.1)	Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos (Véase el Cuadro C.2)	Fondo del mecanismo de ejecución de los Objetivos de la OACI	Fondo del servicio de compras de aviación civil (Véase el Cuadro C.3)	TOTAL	
					2007	2006
INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS						
Cuotas		139 110	124	13 723	152 957	125 342
Contribuciones asignadas para fines específicos		325			325	95
Otros ingresos						
Fondos recibidos por arreglos interorganizacionales	3 853				3 853	8 990
Ingresos en concepto de intereses		5 979	6	480	6 465	4 587
Varios		2 490		42	2 532	1 059
TOTAL INGRESOS	3 853	147 904	130	14 245	166 132	140 073
GASTOS						
Equipo	549	97 729	1	3 073	101 352	60 000
Expertos y otros gastos de personal	4 128	34 496	50		38 674	38 519
Subcontratos	204	3 244			3 448	2 109
Instrucción	126	1 034	44		1 204	1 971
Gastos generales administrativos	442	7 124	7	138	7 711	7 806
Otros	321	1 922	5	173	2 421	1 248
TOTAL GASTOS	5 770	145 549	107	3 384	154 810	111 653
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(1 917)	2 355	23	10 861	11 322	28 420
SALDO DE FONDOS						
Transferencias a/de otros fondos		(136)		(30)	(166)	
Rembolso de contribuciones		(5 672)		(107)	(5 779)	(6 619)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	(23)	66 598	71	1 061	67 707	45 906
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	(1 940)	63 145	94	11 785	73 084	67 707
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS						
ACTIVO						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	10 408	113 913	131	14 574	139 026	121 116
Cuentas por cobrar						
Saldos entre fondos	11 233	1 516		33	12 782	9 763
Cuentas por cobrar y adelantos	2 785	392	2		3 179	3 528
TOTAL ACTIVO	24 426	115 821	133	14 607	154 987	134 407
PASIVO						
Obligaciones pendientes	442	31 189	3	1 279	32 913	32 825
Cuentas por pagar	25 228	9 860	12	1 497	36 597	24 178
Saldos entre fondos	696	10 480	24	46	11 246	7 543
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos		1 147			1 147	2 154
TOTAL PASIVO	26 366	52 676	39	2 822	81 903	66 700
SALDO DE FONDOS						
Constituido por:						
Superávit acumulativo (déficit)	(1 940)	63 145	94	11 785	73 084	67 707
TOTAL SALDO DE FONDOS	(1 940)	63 145	94	11 785	73 084	67 707
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	24 426	115 821	133	14 607	154 987	134 407

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	2007	2006
FONDO DE OPERACIONES		
Saldo del fondo al comienzo del ejercicio	(23)	(3 993)
Más:		
Girado en efectivo del PNUD	8 511	9 259
Cuenta provisional del proyecto	(3 756)	
Ingresos varios y ajustes cambiarios	(809)	(261)
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD	(93)	(8)
	3 853	8 990
	3 830	4 997
Menos:		
Gastos durante el ejercicio (Cuadro C.1.1)		
Para proyectos		
Desembolsos	4 886	4 200
Obligaciones pendientes	442	382
Costos de apoyo	442	438
	5 770	5 020
	5 770	5 020
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	(1 940)	(23)
CONSTITUIDO POR:		
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	10 408	3 544
Pagadero de otros fondos	11 233	7 285
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	2 785	3 419
	24 426	14 248
Menos:		
Adeudado a otros fondos	696	262
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	25 228	13 627
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso	442	382
	26 366	14 271
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	(1 940)	(23)

Certificado:

(firmado)

C. Reitano
Subdirector interino de finanzas

Aprobado:

(firmado)

Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

<u>PAÍS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Botswana	2	1
Colombia	-	(248)
Ecuador	461	457
Guinea Ecuatorial	1 018	747
Etiopía	-	3
Indonesia	-	3
República de Corea	18	-
Somalia	3 733	3 449
	<hr/>	<hr/>
Total por países	5 232	4 412
 <u>REGIÓN</u>		
Latinoamérica y el Caribe	96	170
	<hr/>	<hr/>
SUBTOTAL	5 328	4 582
Costos de apoyo	442	438
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GENERAL	5 770	5 020
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1.1.2007	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2007
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN MSA*	143	2 379	49	616	54			1 901
ALEMANIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	54		3	11	1			45
ANDORRA MSA*		20		18	1			1
ARABIA SAUDITA MSA *	3 440	3 627	702	3 656	365	(2 121)	(111)	1 516
ARABIA SAUDITA (GCCC)	61			1 964	30	2 121		188
ARGENTINA MSA *	1 295	37 008	737	33 764	1 220		(174)	3 882
ARGENTINA (DA)	222		12					234
BAHAMAS (DCA)	49		2	14	2			35
BANGLADESH	17							17
BARBADOS	61		3					64
BOLIVIA	272	1 818	14	1 584	137	(27)	(39)	317
BOSNIA Y HERZEGOVINA	17		6	(7)	(1)			31
BOTSWANA	906	39	37	395	39			548
BRASIL (CART) MSA *	14		1			4		19
BRASIL (DAC) MSA *	2 695	10 488	2 356	5 784	279			9 476
BRASIL (DECEA) MSA *	1 529	4 334	530	4 676	222	(67)		1 428
BRASIL (INFRAERO) MSA *	63	14	7	11	1			72
BRASIL (ITCM) MSA *	(60)			2		62		
BRASIL (SSA) MSA *	319		16	3				332
COSCAP (BAG) GRUPO DEL ACUERDO DE BANJUL MSA*	715	804	35	605	60		(39)	850
COSCAP (BAG) SUBSIDIO IFFAS MSA*	0		1	(52)	(3)			56
COSCAP (CEMAC) REG. ÁFRICA CENTRAL MSA*	1 154	556	84	13	1			1 780
COSCAP (LAM) SUBSIDIO EC MSA*	8			13	1			(6)
COSCAP (NA) SUBSIDIO EC MSA*	(36)	123	1	82	6			0
COSCAP (NA) SUBSIDIO IFFAS MSA*		55	1	10	1			45
COSCAP (SA) SUBSIDIO EC MSA*	(77)			81	5			(163)
COSCAP (SA) SUBSIDIO IFFAS MSA*	22	75	2	23	1			75
COSCAP (SADC) MSA*		627	23					650
COSCAP (SEA) SUBSIDIO IFFAS MSA*	40	100	2	137	7	2		0
COSCAP (UEMOA) MSA*	233	800	23	689	48			319
COSCAP (UEMOA) SUBSIDIO IFFAS MSA*	42			67	3			(28)
CAMBOYA MSA*		16						16
CHINA	35		2	1				36
CHIPRE MSA*	41	4	1	35	3	7		15
COLOMBIA MSA*	2	77	1	78	4			(2)
COSTA RICA	10		1	6	1			4
COSTA RICA MSA*	149	735	9	23	3			867
CUBA		98	3	20	2			79
CUBA MSA*	(26)			1			27	
EGIPTO MSA*	429	200	21	402	41			207
FIJI MSA*		129	1	38	4			88
FILIPINAS	1 489	398	77	544	71			1 349
FILIPINAS (TRAINAIR) MSA *	21		1					22
FINLANDIA MSA*		46		41	4			1
GRECIA MSA *	132	469	16	511	55			51
GUATEMALA MSA *	31 239	38 345	1 788	59 518	2 083	(5)	(2 741)	7 025
HAÍTÍ	53		5	(4)	(1)			63
INDIA MSA*	480	445	40	364	36			565
INTERREGIONAL (FONDO A.KOTAITE)	34	21	2					57
IRAQ	39							39
IRAQ MSA *	40		2					42
ITALIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	25		3	1				27
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA MSA*	47		3					50
LESOTHO (CAD)	121		6					127
LETONIA	18		1	3	1			15
LÍBANO MSA *	928	9	47	92	9			883
MACAO	82		4			(47)		39
MARRUECOS (ONDA)	65		3					68
MÉXICO	30		2					32
MÉXICO MSA*	(2)	290		59	3			226
MOZAMBIQUE MSA*	61		3					64
NIGERIA MSA*	320		17	106	11	66		286

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1.1.2007	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2007
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
NIGERIA (FAAN) MSA *	101		3			(66)		38
NIGERIA (NAMA) MSA *	27	174	5	80	10			116
OMÁN	192	49	10	150	14			87
PANAMÁ	3 689	14 073	761	11 438	459			6 626
PANAMÁ MSA*	102		5	4	1			102
PANAMÁ (DGAC) MSA *	1 065	5 212	127	1 479	95			4 830
PERÚ MSA*	1 021	2 357		2 705	208			465
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (DGCA) MSA *	122		7	(6)	(1)			136
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA. (AL-MEZZAH AIRPORT) MSA *	16		1					17
REGIONAL (ÁFRICA) MSA*	539		16	66	7	(122)		360
REGIONAL (ASIA) MSA*	63	575	18	105	8	(150)		393
REGIONAL (ASIA) SUBSIDIO IFFAS MSA*		95	1	1				95
REGIONAL (ASIA)	622	200	27	346	33	30		500
REGIONAL (BOEING)	22	50	2	39	4	36		67
REGIONAL (BOEING) MSA*	49		7	(40)	(4)			100
REGIONAL (CAFAC) MSA*	344		17	243	32	106		192
REGIONAL (CASP-ASIA/PACÍFICO)	421	256	24	227	22	46		498
REGIONAL (EGNOS)	160	22	27	178	13			18
REGIONAL (EUR) MSA*	33		2	7	0	(28)		
REGIONAL (CLAC) MSA*		410	7	300	10			107
REGIONAL (AMÉRICA LATINA)	719	555	44	553	55	34		744
REGIONAL (MID) MSA*	599	317	25	456	45			440
REGIONAL (MID RMA) MSA*	214	173	7	212	21			161
REGIONAL (REDDIG)	443	392	18	578	35			240
REGIONAL (ASIA MERIDIONAL) (COSCAP)	840	264	41	353	46			746
REGIONAL (ASIA SUBORIENTAL) (COSCAP)	327	298	19	182	23	(2)		437
REGIONAL ESPAÑA	28	222	7	170	13			74
REPÚBLICA CHECA MSA *	30		7	1				36
REPÚBLICA DE COREA MSA*		37	1	11	1			26
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO MSA*	1 101		42	760	76	(37)		270
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO MSA*	27		1	14	2			12
REPÚBLICA DOMINICANA MSA *	206	69	5	57	5			218
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA MSA*	11			(4)	(1)			16
RUMANIA MSA*	42		2	3				41
RUSIA MSA*	20		1	16	2			3
RWANDA MSA*	46	166	6	126	13			79
SEYCHELLES MSA*		129	2	19	2			110
SINGAPUR	176	98	7	97	9			175
SINGAPUR MSA*		32		23	2			7
SOMALIA	3 104	4 490	243				(2 500)	5 337
SRI LANKA	11			1				10
SRI LANKA MSA*	315		13	113	11			204
SUDÁFRICA MSA*		668	13	273	27		(83)	298
SUDÁN (MANTENIMIENTO DE LA PAZ) MSA*	(16)			14	1	37		6
SUDÁN MSA*	36		2					38
TAILANDIA MSA*	564	1 071	59	(26)	(2)	(9)		1 713
TAILANDIA (MTC)	17		2	13	2			4
UNMIK-KOSOVO MSA*	378	712	33	680	68			375
URUGUAY		14		7	1			6
VENEZUELA MSA*	(899)	1 908	65	112	915			47
VIET NAM	14		1		1			14
CONTRATOS POR SUMA GLOBAL	437	198	19	277	28			349
OTROS MSA Y FONDOS FIDUCIARIOS **	160		11	14	2	(6)	(12)	137
TOTAL	66 598	139 435	8 469	138 425	7 124	(136)	(5 672)	63 145

* Acuerdo de servicios administrativos.

** Resumen de 54 fondos cuyos saldos al cierre del ejercicio o volumen de transacciones durante el ejercicio fue inferior a \$10 000.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE LA AVIACIÓN CIVIL
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1.1.2007	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2007
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN	31	5 000	202	600	28			4 605
BANGLADESH	230		12					242
BRASIL	(2 122)	2 124	12					14
CABO VERDE	53		2	16	1			38
COSTA RICA		3 376						3 376
CUBA	9		1					10
ESTUDIO REGIONAL DEL CAEP SOBRE COMERCIO DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN	36		1					37
ETIOPÍA	145	2 238	83	2 098	74			294
INDIA	22		2					24
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	12		1					13
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAD)	17		1					18
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAHI)	12		1					13
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (LAA)	20		1					21
LESOTHO	150		8	8	1			149
MACAU	4	954	2					960
MOLDOVA		21		17	2			2
MOZAMBIQUE	18		1	(1)				20
MYANMAR	632		33					665
NIGERIA	20		1	2				19
NIGERIA (NAMA)	44		2					46
PAKISTÁN	22		1	15	2			6
PERÚ	70		1				(71)	
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	459		70	35	4			490
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	71		2			(30)	(36)	7
SEYCHELLES		10		2				8
SUDÁN	91		5					96
SURINAME	6							6
TRINIDAD Y TABAGO	(38)		9	1				(30)
UNMIK KOSOVO	455		38	444	26			23
URUGUAY	567		29	8				588
YEMEN	23		1					24
OTROS FONDOS CAPS *	2			1				1
TOTAL	1 061	13 723	522	3 246	138	(30)	(107)	11 785

* Resumen de siete fondos cuyos saldos al cierre del ejercicio y cuyo volumen de transacciones durante el ejercicio fue inferior a \$5 000.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS FIDUCIARIOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Registro internacional	Directorio de claves públicas	Tasa administrativa para acuerdos de financiamiento colectivo	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura	TOTAL	
							2007	2006
INGRESOS Y GASTOS								
INGRESOS								
Cuotas fijadas				446	104		550	400
Contribuciones	314	256					570	285
Otros ingresos								
Ingresos en concepto de tasa administrativa			800				800	479
Ingresos en concepto de intereses		15	24	42	48	58	187	250
Derechos de usuario				7 939	36 213	474	44 626	34 505
Varios								
TOTAL INGRESOS	314	271	824	8 427	36 365	532	46 733	35 919
GASTOS								
Sueldos y costos comunes de personal (incluidos los honorarios de los expertos)	228	294	195				717	1 130
Gastos generales de operación	7	111					118	6
Viajes	8	11	14			1	34	23
Costos por servicios								
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso				7 922	29 640	1 435	38 997	36 622
Liquidación de costos por servicios del ejercicio anterior				(299)	(2 140)	(170)	(2 609)	2 487
Otros	3	7	236	41			287	349
TOTAL GASTOS	246	423	445	7 664	27 500	1 266	37 544	40 617
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	68	(152)	379	763	8 865	(734)	9 189	(4 698)
SALDO DE FONDOS								
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior		23					23	(54)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	75	88	(93)	1 270	2 726	1 181	5 247	9 999
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	143	(41)	286	2 033	11 591	447	14 459	5 247
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS								
ACTIVO								
Efectivo y depósitos a plazo fijo	269	196	1 000	966	839	571	3 841	3 904
Cuentas por cobrar								
Cuotas por cobrar				37			37	17
Adelanto a los Gobiernos que prestan servicios					6 181		6 181	
Saldo entre fondos			52	47	57	74	230	34
Cuentas por cobrar y adelantos	25	1	125	1 233	5 555	73	7 012	6 211
TOTAL ACTIVO	294	197	1 177	2 283	12 632	718	17 301	10 166
PASIVO								
Obligaciones pendientes	7	32					39	42
Cuentas por pagar	3	20	94				117	65
Saldos entre fondos	141	186	797			1	1 125	631
Créditos a los Gobiernos contratantes (Cuadro D.1)				32	1 041		1 073	1 544
Créditos a los Gobiernos que prestan servicios				218		270	488	2 637
TOTAL PASIVO	151	238	891	250	1 041	271	2 842	4 919
SALDO DE FONDOS								
Constituido por:								
Superávit acumulativo	143	(41)	286	1 858	11 269	447	13 962	4 840
Superávit en reserva				175	322		497	407
TOTAL SALDO DE FONDOS	143	(41)	286	2 033	11 591	447	14 459	5 247
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	294	197	1 177	2 283	12 632	718	17 301	10 166

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CUADRO D.1

(en miles de coronas danesas)

	Saldos al comienzo del ejercicio (créditos)	Cuotas para 2007	Cuotas recibidas	Transferencias del (al) Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio Por cobrar	(Créditos)
ALEMANIA		222		222		
BÉLGICA	(92)	6		(8)		(78)
CANADÁ	2	139	58	27	56	
CUBA	(4)	1				(3)
DINAMARCA		26		23	3	
EGIPTO		4		4		
ESLOVAQUIA						
ESPAÑA		7		7		
ESTADOS UNIDOS		1 022		1 022		
FEDERACIÓN DE RUSIA	(69)	20				(49)
FINLANDIA	(17)	6				(11)
FRANCIA		163		116	47	
GRECIA	(23)	7				(16)
IRLANDA		41		41		
ISLANDIA		32		32		
ITALIA		54	31	23		
JAPÓN	(22)	16				(6)
KUWAIT		5		5		
NORUEGA		19		19		
PAÍSES BAJOS	80	97	177			
REINO UNIDO		425		425		
SINGAPUR	(11)	16		5		
SUECIA		26		26		
SUIZA		85			85	
	(156)	2 439	266	1 989	191	(163)
Equivalente en \$EUA	(27)	447	49	365	37	(32)

III-18

La suma de las cantidades detalladas puede no coincidir con el total debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON ISLANDIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Saldos al comienzo del ejercicio (Créditos)	Cuotas para 2007	Cuotas recibidas (Rembolsadas)	Transferencia al (del) Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Saldos al cierre del ejercicio Por cobrar (Créditos)
ALEMANIA	(130)	11		40	(79)
BÉLGICA		1		(1)	
CANADÁ		(5)		5	
CUBA	(3)				(3)
DINAMARCA	(9)	5		4	
EGIPTO	(4)			1	(3)
ESLOVAQUIA					
ESPAÑA	(13)	(2)		1	(14)
ESTADOS UNIDOS	(692)	28		185	(479)
FEDERACIÓN DE RUSIA	(30)	2			(28)
FINLANDIA	(18)				(18)
FRANCIA	(32)	11		21	
GRECIA	(23)				(23)
IRLANDA	(17)	4		7	(6)
ISLANDIA	(35)	(3)		6	(32)
ITALIA	(4)			4	
JAPÓN	(23)	1			(22)
KUWAIT	(8)			1	(7)
NORUEGA	(8)	4		3	(1)
PAÍSES BAJOS		4	4		
PAKISTÁN	2	(6)			(4)
REINO UNIDO	(414)	29		77	(308)
SINGAPUR	(4)	1		1	(2)
SUECIA	(20)	5		5	(10)
SUIZA	(15)	14			(1)
	<u>(1 500)</u>	<u>104</u>	<u>4</u>	<u>360</u>	<u>(1 040)</u>

III-II

CUADRO D.1
(continuación)

La suma de las cantidades detalladas puede no coincidir con el total debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	FONDO GENERAL	PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS	TOTAL	
			2007	2006
INGRESOS				
Contribuciones	419		419	685
Otros ingresos				
Ingresos en concepto de intereses	135	3	138	122
TOTAL INGRESOS	554	3	557	807
GASTOS				
Sueldos y cuentas comunes de personal		9	9	31
Gastos generales de operación	36		36	40
Subsidios	572		572	95
Otros	7		7	8
TOTAL GASTOS	615	9	624	174
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(61)	(6)	(67)	633
SALDO DE FONDOS				
Rembolso de contribuciones		(60)	(60)	
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	2 752	66	2 818	2 185
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 691		2 691	2 818
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósito a plazo fijo	2 733		2 733	2 858
TOTAL ACTIVO	2 733		2 733	2 858
PASIVO				
Saldos entre fondos	42		42	40
TOTAL PASIVO	42		42	40
SALDO DE FONDOS				
Constituido por:				
Superávit acumulativo	2 691		2 691	2 818
TOTAL SALDO DE FONDOS	2 691		2 691	2 818
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	2 733		2 733	2 858

Certificado:

(firmado)

Carlo Reitano

Subdirector interino de finanzas

Aprobado

(firmado)

Ruwantissa Abeyratne

Secretario interino, Órgano rector del IFFAS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre de 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

1. EL MANDATO DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas creado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado el 7 de diciembre de 1944. Sus fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

2. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS**a) Base de la presentación**

Los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) que proporcionan el marco para la contabilidad y los informes financieros en dicho sistema.

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses, salvo que se indique otra cosa, y se presentan de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

b) Agrupación de fondos

Las cuentas de la Organización se mantienen de acuerdo con la 'contabilidad de fondos', con fondos separados establecidos para actividades generales y específicas bajo la gobernanza y/o supervisión del Consejo de la OACI. Los fondos se establecen y administran de conformidad con el Reglamento financiero adoptado por el Consejo y la Asamblea.

Los fondos se han agrupado para facilitar su presentación, y se muestran los estados financieros combinados, luego de eliminar todos los saldos entre fondos, ingresos y cargos. Su presentación combinada no implica que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que los recursos de un fondo no pueden utilizarse para los fines de otro fondo.

Los fondos exclusivos de la OACI comprenden el Fondo general del Programa regular, el Fondo de capital circulante, así como Otros fondos exclusivos, que incluyen los fondos establecidos para apoyar al Programa de cooperación técnica, cuentas/fondos especiales de recuperación de costos y de actividades generadoras de ingresos, y actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias. El Fondo general se financia mediante contribuciones de los Estados contratantes de acuerdo con la escala de cuotas fijadas por la Asamblea, mediante ingresos varios, y mediante cualquier adelanto que pudiera hacerse a partir del Fondo de capital circulante. El Fondo de capital circulante fue establecido por la Asamblea para efectuar adelantos, según sea necesario, al Fondo general para financiar las consignaciones presupuestarias mientras se está a la espera de la recepción de las cuotas de los Estados contratantes y de otros fondos en casos específicos.

Otros fondos exclusivos son los fondos de apoyo del Programa de cooperación técnica, que incluye al Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC), creado de conformidad con el Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI. El Fondo AOSC se utiliza para cubrir los costos completos de la administración, el funcionamiento y el apoyo de los programas de

cooperación técnica. Se financia principalmente con los cargos generales de administración cobrados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fondos fiduciarios y de acuerdos de servicios administrativos y a los fondos del Servicio de compras de aviación civil. También se incluye el Fondo de eficiencia/eficacia de la TCB, creado para utilizar una parte del superávit anual del Fondo AOSC del año precedente para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica.

Los fondos no exclusivos incluyen los fondos del **Programa de cooperación técnica** (TCP) que reflejan los proyectos de cooperación técnica administrados por la OACI en nombre de terceros y financiados por gobiernos y otros contribuyentes. Los mismos incluyen arreglos y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos del servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas al programa del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS están concebidos para proporcionar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados contratantes. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación insuficiente o en exceso con respecto a los gastos reales se refleja en el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC).

Los **Otros fondos fiduciarios** comprenden fondos para actividades especiales que la OACI administra en nombre de terceros, incluidos:

- i) La **Cuenta del Registro internacional**, antes denominada Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional, fue creada en 2001 por el Consejo. El Protocolo del Registro internacional entró en vigor el 1 de marzo de 2006 y es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos a los usuarios aplicándose la recuperación de costos. La financiación para las tareas del Registro internacional se obtiene por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes interesadas del sector privado. La función de la OACI consiste en supervisar las funciones en curso del Registro.
- ii) La **Cuenta del Directorio de claves públicas (DCP)** es un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo (C-DEC 174/1) en 2005 a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Comprende el establecimiento de un Directorio de claves públicas bajo la dirección de la OACI para administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales incluidas en los pasaportes electrónicos.
- iii) La **tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar, mediante una tasa administrativa, todos los gastos en que incurre la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia. También se utiliza para recuperar los costos de la administración del Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura.
- iv) Los **Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia** reflejan las transacciones de los fondos establecidos para informar sobre la supervisión que realiza la OACI de las operaciones de los servicios de navegación aérea suministrados por el Gobierno de Islandia, y en Groenlandia, por el Gobierno de Dinamarca, cuyos costos se recuperan mediante derechos de usuario y cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes.

- v) El **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para rendir cuenta de las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los gastos de funcionamiento y mantenimiento se recuperaron mediante derechos de usuario con respecto a todas las aeronaves civiles que atraviesan el Atlántico septentrional.
- vi) El **Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)** fue establecido por el Consejo en 2002, de conformidad con los principios y orientaciones contenidos en la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden proporcionar u obtener de otro modo los recursos financieros necesarios.

c) **Reconocimiento de ingresos**

i) **Cuotas fijadas**

Los ingresos provenientes de las cuotas fijadas representan una obligación jurídica para los Estados contratantes, que se reconoce como ingresos en el ejercicio con respecto al cual se percibe la cuota. No se hace ninguna reserva respecto a retrasos en el cobro de las cuotas fijadas.

ii) **Contribuciones asignadas para fines específicos**

Los ingresos de tales contribuciones se reconocen en el momento en el que se recibe el efectivo, salvo que se especifique otra cosa por acuerdo.

iii) **Derechos de usuario**

Los derechos de usuario se reconocen cuando se devengan.

d) **Reconocimiento de los gastos**

Los gastos comprenden las sumas por bienes y servicios suministrados durante el ejercicio, así como las sumas correspondientes a las obligaciones legales resultantes de las órdenes de compra o acuerdos contractuales firmados durante el ejercicio económico para los cuales se han proporcionado fondos en los presupuestos aprobados correspondientes al ejercicio en curso. La cantidad correspondiente a la obligación legal pendiente para bienes y servicios aún no recibidos se refleja como gastos por obligaciones pendientes. Toda obligación pendiente de pago permanece de 12 a 24 meses después del cierre del ejercicio económico en que se estableció, y cuando deja de ser válida, se cancela y acredita al superávit y se refleja como ajuste de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior.

En el marco de acuerdos de financiamiento colectivo, los costos de los servicios correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que suministran los servicios y aprobados por el Consejo. El Consejo aprueba los ajustes a los costos calculados de los servicios para un ejercicio dado y se da cuenta de ellos en el ejercicio en que se realiza la liquidación.

e) **Divisas extranjeras**

Las transacciones se llevan a cabo en diferentes divisas. Con excepción de las que pertenecen a los Otros fondos fiduciarios, las transacciones durante el ejercicio se anotan en dólares USD al tipo de cambio

operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones y los saldos monetarios al cierre del ejercicio se expresan en dólares estadounidenses al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre. Las transacciones en los Otros fondos fiduciarios se convierten de conformidad con arreglos convenidos por las partes.

La Organización adquiere instrumentos derivados en la forma de contratos de compra a término de divisas para la gestión del tipo de cambio del dólar canadiense y del euro, a fin de estabilizar los costos al tipo de cambio en el presupuesto. La diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio establecido en el contrato de compra a término se imputa como gasto en el momento en que se ejecuta el contrato. Al final del ejercicio, toda ganancia o pérdida no realizada, resultante de la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término concertados para proteger del riesgo cambiario, que aún no hayan sido ejecutados, vendidos o rescindidos al cierre del ejercicio, se contabilizan como un activo o pasivo relacionado con los instrumentos derivados y la suma correspondiente se anota como superávit reservado.

Las órdenes de compra relativas a los acuerdos del CAPS y los MSA a veces se hacen en monedas distintas del dólar estadounidense. Para limitar la exposición al riesgo de las fluctuaciones monetarias, en 2003 se adoptó una política de protección cambiaria mediante la cual, en los casos en que la fluctuación monetaria podría tener repercusiones importantes en la situación financiera, en la fecha en que se expide la orden de compra se compran los fondos en la moneda del contrato. Los beneficios y las pérdidas con respecto al cambio se reconocen como el equivalente de la diferencia entre el tipo de cambio de las Naciones Unidas y el tipo de cambio al contado vigente en la fecha en que se compran los fondos.

f) **Contribuciones en especie**

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor estimado de las contribuciones en especie se indica en las notas sobre los estados financieros.

g) **Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación**

Con arreglo a sus condiciones de empleo, los funcionarios de la Organización tienen derecho a determinados pagos por vacaciones anuales no tomadas, terminación del servicio y repatriación de acuerdo con el número de años de servicio. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. La Organización no reconoce en sus cuentas las obligaciones por gastos de salud después de la terminación del servicio o por otros tipos de pagos efectuados a los miembros del personal cuando éstos dejan de prestar servicios en la Organización. Por lo tanto, la OACI no ha creado ninguna reserva para atender a estas obligaciones. Esos gastos se incluyen en el presupuesto anual sobre la base de la financiación y los gastos reales en que se incurre en cada ejercicio se anotan como gastos del año en curso cuando los miembros del personal se retiran y las sumas pasan a ser pagaderas.

h) **Consignaciones**

Las consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente se presentan en el superávit en reserva.

i) **Adquisición de bienes no fungibles (NEP)**

El costo de los bienes no fungibles (que incluyen muebles, vehículos, computadoras y equipo de oficinas) se imputa a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Los bienes no fungibles se definen como todo artículo de valor igual o superior a cinco mil dólares o más y con una vida útil de más de un ejercicio económico. El costo de los bienes no fungibles incluye el de los artículos que se encuentran en la Sede de la OACI en Montreal y en las siete Oficinas regionales. Ésos y otros artículos son de propiedad de la Organización, que ejerce pleno control sobre sus adquisición, ubicación física, uso y cesión.

3. **ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)**

Las Naciones Unidas (NU) y la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) del sistema de las Naciones Unidas han aprobado la sustitución de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para que se apliquen a las cuentas y estados financieros a partir del 1 de enero de 2010 o antes de dicha fecha. En la nota A36-WP/45 de la Asamblea, el Consejo de la OACI informó a dicho órgano que las IPSAS se implantarían en la Organización gradualmente durante el siguiente trienio (2008-2010) para armonizar sus prácticas con las de las demás organizaciones de las Naciones Unidas.

La aplicación de las IPSAS repercutirá de manera significativa en el contenido y presentación de los estados financieros de la Organización. Los principios de contabilidad cambiarán de una base en efectivo y concepto de obligaciones a una base acumulativa total.

Con la adopción de las IPSAS, se efectuarán cambios importantes en los estados financieros y en las cuentas. Estos cambios incluirán: i) la forma en que la Organización notifica sus actividades financieras y aquellas realizadas en nombre de terceros; ii) el reconocimiento de activos adicionales, tales como equipos; y iii) pasivos adicionales tales como las prestaciones después de la separación del servicio pagaderas a los empleados. Asimismo, el concepto de servicios prestados y bienes recibidos (principio de entrega) se aplicará para el reconocimiento de ingresos y gastos. Todos los ingresos se anotarán en las cuentas sobre una base acumulativa. Una diferencia importante en los gastos será que el concepto de obligaciones, incluidas las obligaciones por liquidar (ULO) ya no se aplicarán en los estados financieros.

En el momento de la preparación de los presentes estados financieros, se estaban examinando ciertos saldos al 31 de diciembre de 2007 que pasarán a ser saldos al inicio del ejercicio correspondiente a 2008, a fin de determinar si era necesario revisarlos para que se ajustaran a las IPSAS.

El cumplimiento de las UNSAS exige que una vez contraídas, las obligaciones se anoten como gastos. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2007 el total de las ULO ascendía a \$38 090 para todos los fondos. Con la adopción de las IPSAS, será necesario examinar las ULO anotadas en las cuentas de conformidad con las UNSAS para registrarlas únicamente en el año en que se reciben los servicios y bienes. El cumplimiento de las IPSAS en un determinado año exige que: i) las ULO se cancelen si no se acumuló pasivo; ii) se enmienden los saldos al comienzo del ejercicio para reflejar las cancelaciones de estas ULO en el saldo del Fondo; y, iii) las ULO canceladas en el año de adopción pasen a anotarse como gastos cuando se reciban los servicios y bienes. Habida cuenta de que la autorización para efectuar estos gastos y los fondos correspondientes se obtuvieron cuando se contrajeron estas obligaciones, no será necesario obtener autorización ni fondos adicionales en el año de adopción de las IPSAS.

Otro ejemplo es el inventario de publicaciones incluyendo los suministros de imprenta que, al 31 de diciembre de 2007, se estiman en \$620 al valor más bajo de costo y sustitución, que no será anotado en las cuentas en esa fecha sino que se registrará como un activo además de otros activos, tales como equipos, que son objeto de depreciación de acuerdo con las IPSAS. Otras adiciones importantes al pasivo son las partidas destinadas a las prestaciones después de la separación del servicio y el seguro médico después de la separación del servicio que se calculan en \$73 730 para el Fondo general y el Fondo AOSC y que actualmente se presentan en la Nota 10 de los estados financieros. Las IPSAS exigen que estos pasivos se anoten y presenten directamente en los estados financieros. Esta medida tendrá importantes repercusiones financieras en esos fondos ya que en la actualidad estos pasivos no están financiados.

Es importante señalar que se prevé efectuar enmiendas ulteriores en otras áreas y en la mayoría de los fondos de la Organización y aquéllos administrados en nombre de terceros, y que estas enmiendas se reflejarán en las anotaciones contables una vez que estén listos y establecidos. Por ejemplo, el efecto de la

aplicación de las IPSAS en las cuentas y estados financieros de la OACI y de otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con su participación en la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas está siendo examinado a nivel de las Naciones Unidas.

Las UNSAS permiten que las organizaciones adopten las IPSAS gradualmente hasta 2010 a más tardar. Se considera que una organización cumple con las UNSAS siempre que la organización cumpla con la(s) norma(s) individual(es) de las IPSAS en su totalidad y con todos los demás requisitos de las UNSAS. Esto se traduce en que la OACI podrá implantar gradualmente normas específicas de las IPSAS y aun cumplir con las UNSAS hasta el 1 de enero de 2010.

Para fines de eficiencia, se ha previsto adoptar las IPSAS cuando la correspondiente funcionalidad este disponible en el nuevo sistema PRE que se está implantado en dos fases, la Fase I en 2008 y la Fase II en 2009, y también en función de la evolución y las orientaciones que proporcionen el Equipo especial sobre normas de contabilidad de la JJE a las organizaciones de las Naciones Unidas.

4. EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO

Al 31 de diciembre de 2007, los depósitos a plazo estaban colocados, en promedio, con un interés de 4,93% (5,24% en 2006) y por un plazo promedio de 51 días (58 días en 2006).

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Efectivo en bancos	\$132 675	\$ 79 516
Depósitos a plazo	68 069	88 800
Total	<u>\$200 744</u>	<u>\$168 316</u>

Los fondos se depositan en los bancos en fondos comunes de inversión y los fondos que no se necesitan inmediatamente se colocan en depósitos a plazo.

5. CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL

A continuación se resumen las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2007 y 2006, según la fecha de vencimiento:

<u>Año</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
1982-2001	\$ 7 440	\$ 8 468
2002	501	544
2003	468	604
2004	344	508
2005	581	779
2006	<u>677</u>	<u>—</u>
Total ejercicios anteriores	\$10 011	\$ 10 903
Ejercicio en curso	<u>1 420</u>	<u>9 499</u>
Total cuotas fijadas por cobrar	\$11 431	\$ 20 402
Adelantos del capital circulante, por cobrar	<u>6</u>	<u>7</u>
Total	<u>\$ 11 437</u>	<u>\$ 20 409</u>

6. **CUENTAS POR COBRAR Y ADELANTOS**

El saldo de las cuentas por cobrar comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Empleados	\$ 2 230	\$ 2 187
Organismos de Naciones Unidas	2 599	3 420
Derechos de usuario	6 986	6 198
Anticipos a Gobiernos a los que se presta servicios	6 181	–
Otros	<u>5 048</u>	<u>3 379</u>
Total	<u>\$23 044</u>	<u>\$15 184</u>

7. **MONTOS RECUPERABLES DE/Y PAGADEROS A LOS ORGANISMOS REGIONALES**

a) El 5 de febrero de 2007 se firmó un acuerdo entre la OACI y la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) para liquidar a partir de enero de 2008 los anticipos pendientes adeudados por la CAFAC durante un período de más de 20 años. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC ha asumido plena responsabilidad de las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. A fin de liquidar ciertos montos pendientes y comenzar sus operaciones, en 2007 se proporcionó a la CAFAC la suma neta de \$123 millones del Fondo de capital circulante mantenido en la OACI, con lo cual el saldo por cobrar asciende de \$920 al 31 de diciembre de 2006 y a \$1 043 al 31 de diciembre de 2007.

b) La OACI proporciona ciertos servicios de secretaría a la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). Inicialmente, los costos se cargan al Fondo general y la CEAC debe reintegrar los gastos.

A continuación se muestra la cantidad neta pagadera a la CEAC correspondiente a todas las transacciones realizadas por la OACI en su nombre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo adeudado al inicio del ejercicio	(\$ 1 017)	(\$ 950)
Más: Pagos efectuados durante el ejercicio	3 554	2 935
Menos: Sumas recibidas durante el ejercicio	<u>(2 947)</u>	<u>(3 002)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(\$ 410)</u>	<u>(\$ 1 017)</u>

c) La Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) se maneja actualmente en el marco del proyecto de cooperación técnica firmado con la OACI y ya no aparece en las cuentas del Programa regular pero se reflejará en las cuentas de los fondos fiduciarios y los Acuerdos de servicios administrativos (Cuadro C.2). El saldo de \$69 al 31 de diciembre de 2006 adeudado a la CLAC se transfirió al proyecto en 2007.

8. DERIVADOS PARA LA PROTECCIÓN CAMBIARIA

a) Compra a término de divisas

En 2004, la Organización suscribió contratos de compra a término para la adquisición de 170 163 CAD para el trienio de 2005 a 2007 a un tipo de cambio promedio de 1,32 CAD por 1,00 USD. En 2007 se recibieron 56 007 CAD a un costo real de 42 445 USD. Al 31 de diciembre de 2007, el tipo de cambio UNORE para el dólar canadiense era de 0,981 (1,16 en 2006).

En 2007 se recibió la suma de 3 239 euros a un costo real de 3 994 USD, para proteger el presupuesto de dos Oficinas regionales afectadas por la variación del dólar estadounidense respecto del euro.

Cuando están cubiertos por contratos de compra a término, los desembolsos se registran al tipo de cambio aplicado a la compra a término, en vez del tipo UNORE. Las diferencias entre el tipo de cambio de la compra a término y el UNORE con respecto a los dólares canadienses adquiridos a término dio lugar a un crédito de 9 448 USD en 2007 (un crédito de 7 171 USD en 2006). Del total, un crédito de 8 503 USD (un crédito de 6 454 USD en 2006) figura en los gastos del Programa regular y un crédito de 945 USD (un crédito de 717 USD en 2006) figura en el Fondo AOSC sobre la misma base, prorrateados según la utilización de los dólares canadienses y los euros comprados a término.

En 2007, la OACI concertó contratos de compra a término para adquirir 18 000 USD y 2 500 euros para ser entregados en 2008.

La suma hipotética de los contratos de compra a término de euros efectuados en 2007 para ser entregados durante el período comprendido entre el 3 de enero de 2008 y el 1 de diciembre de 2008 se indica a continuación:

Año	Equivalente		Tasa
	EURO	USD	promedio
2008	2 500	3 809	0,656

Al 31 de diciembre de 2007, el UNORE para el euro era 0,686 (0,760 en 2006). La aplicación de ese tipo a las sumas hipotéticas de los contratos de compra a término mantenidos y no ejecutados dio por resultado una pérdida no realizada de \$165 (\$6 106 de ganancia en 2006 para dólares canadienses y euros), que se anotó como pasivo derivado.

b) Divisas mantenidas para protección cambiaria de las adquisiciones TCP

En 2007 se compraron divisas por un total de 18 166 euros para proteger las órdenes de compra del Programa de cooperación técnica. Al 31 de diciembre de 2007, estaban depositados en los bancos los saldos de divisas compradas para protección cambiaria en 2007, de 8 265 euros y 146 CAD.

9. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

a) Programa regular

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, Perú, Senegal, Tailandia y México y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las

contribuciones en especie no se asientan en los registros contables pero se presentan a título informativo a continuación.

Se indica a continuación el valor estimado de las contribuciones en especie, tomando como base los contratos de alquiler o el valor estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Canadá	\$13 079	\$12 493
Egipto	120	120
Francia	796	626
Perú	251	49
Senegal	47	42
Tailandia	<u>1 307</u>	<u>906</u>
	<u>\$15 600</u>	<u>\$14 236</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2007, la contribución ascendió a 95 USD (98 USD en 2006). La contribución del Canadá incluye una suma equivalente a 1 818 USD (1 467 USD en 2006) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para proveer locales en el edificio de oficinas Bell para la Sede en Montreal.

b) Otros fondos exclusivos de la OACI

El valor de las contribuciones en especie (principalmente servicios y viajes) proporcionadas por los Estados para cada grupo de fondos es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Plan de acción de seguridad de la aviación	\$303	\$545
Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$1 156	\$870

10. PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN

a) Prestaciones por terminación del servicio

Las prestaciones por terminación del servicio comprenden la indemnización por terminación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de transporte de efectos personales y de viaje, y los días de vacaciones anuales acumulados. Las obligaciones con respecto al personal del Programa regular se calculan en \$13 800 al 31 de diciembre de 2007 (\$13 700 al 31 de diciembre de 2006). Las previsiones para las indemnizaciones por cesación y terminación del servicio están basadas en la experiencia anterior de los últimos seis años. Las otras previsiones para los pagos por separación están basadas en las prestaciones efectivamente pagadas al personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2007, cuyo valor se calcula en función del costo histórico medio del beneficio. La cantidad real pagada en el ejercicio en curso ascendió a \$1 998 (\$1 500 en 2006).

Los derechos a prestaciones por terminación del servicio correspondientes al personal del Fondo AOSC se calculan en \$4 700 al 31 de diciembre de 2007 (4 000 USD al 31 de diciembre de 2006). La cantidad real pagada en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 se elevó a \$365 (\$221 en 2006).

b) Prestaciones posteriores a la jubilación

Las obligaciones contingentes relativas al seguro de salud después del servicio que podría tener que pagar la Organización a los miembros del personal en el futuro se han determinado mediante evaluación actuarial en abril de 2007. La evaluación actuarial de esas obligaciones contingentes por seguro de salud en ejercicios futuros (que incluyen tanto seguro médico como odontológico) se calcula en \$55 230 (\$44 300 en 2006). Las obligaciones al 31 de diciembre de 2007 se dividen entre el Programa regular, por un monto de \$48 060 (\$38 500 para 2006), y el Fondo AOSC, por \$7 170 (\$5 800 para 2006).

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado admisible. El pago total efectuado en 2007 fue de \$790 en concepto de prestaciones de seguro de salud para todos los jubilados admisibles (\$717 en 2006). El costo se comparte entre el Presupuesto del Programa regular y el Fondo AOSC, cuyo aporte prorrateado para 2007 fue de \$665 y \$125, respectivamente (\$603 y \$114 respectivamente para 2006).

11. PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas sobre la base de la financiación. La obligación financiera de la Organización a la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por deficiencia actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por deficiencia sólo son pagaderos si y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por deficiencia tomando como base una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de evaluación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF relativos a las contribuciones de los participantes y de la Organización para 2007 fueron de \$17 162 (\$16 456 en 2006).

12. COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2007, la Organización tenía un compromiso de aproximadamente \$4 464 (equivalente a 4 379 CAD) anuales por nueve años, en total un compromiso de \$39 411 (equivalente a 40 174 CAD), por la parte que le corresponde pagar en concepto de arrendamiento, funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede.

Al 31 de diciembre de 2007 la Organización tenía adquisiciones pendientes y acuerdos de arrendamiento de largo plazo para el suministro de equipo y alquiler de instalaciones que vencen entre 2008 y 2014. El compromiso total asciende a \$825. Los pagos comprometidos bajo el rubro de arrendamiento de sistemas telefónicos, equipos y fotocopiadoras será el siguiente:

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
\$171	\$154	\$130	\$127	\$108	\$101	\$34	\$825

13. COMPROMISOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Los compromisos que no se acumularon en las cuentas del ejercicio en curso, al 31 de diciembre de 2007 para el Fondo PNUD se elevaron a \$937 y comprenden contratos de personal contratado internacionalmente.

Al 31 de diciembre de 2007, los compromisos correspondientes a los contratos del personal nacional e internacional para los fondos fiduciarios y los MSA ascendían a \$9 747, principalmente para proyectos en Sudamérica, Europa y Oriente Medio.

14. PASIVO CONTINGENTE

Se han entablado contra la Organización varios procesos judiciales y reclamos por lo que respecta a proyectos de cooperación técnica. Según la opinión de los encargados de la gestión, el resultado final de estos reclamos no puede determinarse y, por consiguiente, estas partidas no están anotadas en las cuentas. Las liquidaciones, si las hubiere, resultantes de la resolución de estos reclamos se anotarán en el ejercicio en que se determine la obligación.

15. BIENES NO FUNGIBLES

El costo de los bienes no fungibles de propiedad de la Organización al 31 de diciembre de 2007 está constituido de la siguiente manera:

	Saldo al inicio 1 de enero de 2007	Adquisiciones	Cesiones	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2007
Mobiliario	\$ 42	\$ -	\$ (14)	\$ 28
Equipos	1 875	226	(150)	1 951
Vehículos	339	29	(20)	348
Total	\$ 2 256	\$ 255	\$ (184)	\$ 2 327

No se calcula la depreciación sobre los bienes no fungibles puesto que su costo se imputa directamente a gastos.

PARTE IV: ANEXOS (NO AUDITADOS)

Anexos A a D: Relacionados con los fondos exclusivos de la OACI

Anexo A Cuentas de generación de ingresos y de recuperación de costos

1. La **Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea** fue creada en 2002 por el Secretario General, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la venta de publicaciones y servicios relacionados con la navegación aérea.
2. La **Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo** fue creada por el Consejo en 2001 para financiar los ingresos y gastos relacionados con servicios específicos proporcionados por la Dirección de transporte aéreo a los Estados contratantes y a otros.
3. El **Fondo para instalaciones de conferencias y otras** fue creado por el Consejo en 1999 (C-DEC 157/2) para tener en cuenta los ingresos y los gastos de administración, funcionamiento y renovación relativos al alquiler de las instalaciones de conferencias, el garaje y la cafetería.
4. **Actividades relativas a las mercancías peligrosas (DAGWOODS)**. A fin de lograr una armonización intermodal en el transporte de mercancías peligrosas reconociendo al mismo tiempo la labor que representa el mantenimiento de documentos complejos y voluminosos, el Consejo aprobó la utilización del excedente de los ingresos varios (C-DEC 166/2) para financiar la elaboración de una base de datos de documentos sobre mercancías peligrosas. Se creó una cuenta especial para las actividades de generación de ingresos relativas a las mercancías peligrosas, comprendidos los costos e ingresos relacionados con el perfeccionamiento de DAGWOODS y todos los costos e ingresos obtenidos mediante recuperaciones con respecto a seminarios teóricos y prácticos o apoyo al USOAP.
5. La **Cuenta de publicaciones electrónicas** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la producción y venta de publicaciones electrónicas.
6. El **Fondo para la competencia lingüística** fue creado en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con productos y servicios específicos de competencia lingüística aeronáutica proporcionados por la Dirección de navegación aérea (ANB) a los Estados contratantes y otros.
7. La **Cuenta de los servicios de idiomas** para la provisión de servicios de interpretación, traducción e imprenta fue establecida en 2001 por el Consejo (C-DEC 162/2) para administrar los ingresos y gastos relacionados con la prestación de dichos servicios a otras organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y delegaciones nacionales.
8. La **Cuenta especial OACI de los servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional** fue creada en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con el suministro de servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional a los Estados con cargo a los usuarios.
9. La **Cuenta para proyectos especiales de información pública** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, en relación con actividades de autofinanciación de la Oficina de relaciones exteriores e información de la OACI.

Anexo B Fondos fiduciarios de seguridad de la aviación

Estos comprenden los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/ fondos especiales establecidos en 2002 para reflejar la aprobación, por parte del Consejo, del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que comprende 12 proyectos que han de financiarse recurriendo a fondos en el marco de los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades relativas a los proyectos ASPA se financian a partir de contribuciones generales así como contribuciones asignadas para fines específicos.

Anexo C Otros

1. El **Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)** fue aprobado en 2007. Los objetivos del plan son intensificar la función de liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI con el objeto de garantizar la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura. En 2007 se estableció un fondo con este propósito.
2. **Fondo para los servicios en idioma árabe** refleja las contribuciones financieras recibidas de algunos Estados contratantes para cubrir el costo de la ampliación de los servicios en idioma árabe en la OACI.
3. El **Fondo para los servicios en idioma chino** refleja el saldo de los fondos remanentes de la contribución financiera recibida del Gobierno de la República Popular de China para ayudar a financiar la Sección china de la OACI.
4. El **Fondo del Premio Edward Warner** se constituyó para sufragar los gastos en que se incurre para otorgar recompensas a personas o instituciones que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la aviación civil internacional.
5. El **Fondo del plan de expertos asociados de Francia** se creó en 1979 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Francia para proporcionar y financiar expertos asociados.
6. El **Fondo de Francia para profesionales subalternos** se creó en 2006. Francia proporciona y financia el nombramiento de un miembro del personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
7. El **Fondo de Alemania para personal profesional subalterno** se constituyó en 2007 como ampliación de un acuerdo concertado inicialmente con el Gobierno de Alemania en el marco del programa de Plan de expertos asociados de cooperación técnica. Alemania proporciona y financia el nombramiento de un miembro del personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
8. El **Fondo del Premio de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la OACI** fue aprobado por el Consejo en 1999 para sufragar el Premio de la ANC creado por la Comisión de Aeronavegación. El premio se otorgará cada dos años a la persona o grupo que haya contribuido de forma importante a la labor de la ANC, por intermedio de sus grupos de expertos, grupos de estudio, reuniones mundiales o de cualquier otra forma apropiada.

9. El **Fondo de Italia para personal profesional subalterno** se constituyó en 2005 como ampliación de un acuerdo concertado inicialmente con el Gobierno de Italia en el marco del programa del Plan de expertos asociados de cooperación técnica. Italia proporciona y financia el nombramiento de un miembro del personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.

10. El **Fondo del plan de expertos asociados de los Países Bajos** se creó en 1999 en el marco del programa del Plan de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar y financiar expertos asociados.

11. La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó en 1999 de conformidad con la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó el 35º período de sesiones de la Asamblea en la Resolución A35-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A35-27, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, dispone que parte de los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI. Los fondos provienen de transferencias del superávit del Programa regular.

12. El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CUENTAS/FONDOS ESPECIALES DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y RECUPERACIÓN DE COSTO
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea	Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo	Fondo para instalaciones de conferencias y otros	Actividades relativas a las mercancías peligrosas	Cuentas de publicaciones electrónicas	Fondo para la competencia lingüística	Cuenta de los servicios de idiomas	Cuenta especial OACI de los servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (SOA)	Cuenta para proyectos especiales de información pública	TOTAL	
										2007	2006
INGRESOS Y GASTOS											
INGRESOS											
Contribuciones											73
Otros ingresos											
Ingresos en concepto de intereses	4	40	38	5	38	1	2	1	4	133	95
Otros			678							678	546
Alquiler de instalaciones											
Actividades generadoras de ingresos	120	604		50	567	47	718	16		2 122	1 692
TOTAL INGRESOS	124	644	716	55	605	48	720	17	4	2 933	2 406
GASTOS											
Saldos y costos comunes del personal		239	442	6	404		133			1 224	1 090
Gastos generales de operación	30	87	138		267		484			1 006	502
Viajes		5		9	7	3		3		27	65
Equipo			24		226		159			409	25
Otros		37	55	1	14	12				119	114
TOTAL GASTOS	30	368	659	16	918	15	776	3		2 785	1 796
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	94	276	57	39	(313)	33	(56)	14	4	148	610
SALDO DE FONDOS											
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior											1
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	11	773	800	2	862	2	117	1	82	2 650	2 039
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	105	1 049	857	41	549	35	61	15	86	2 798	2 650
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS											
ACTIVO											
Efectivo y depósitos a plazo	125	933	690	137	548	35		17	86	2 571	2 298
Cuentas por cobrar											
Saldos entre fondos		5	35		104		2			146	237
Cuentas por cobrar		202	257		89		316			864	430
Otros activos							7			7	
TOTAL ACTIVO	125	1 140	982	137	741	35	325	17	86	3 588	2 965
PASIVO											
Obligaciones pendientes		25	4		20		6	2		57	44
Cuentas por pagar		33	64	96	86		178			457	159
Saldo de fondos	20	33	57		86		80			276	112
TOTAL PASIVO	20	91	125	96	192		264	2		790	315
SALDO DE FONDOS											
Constituido por:											
Superávit acumulativo	105	1 049	857	41	549	35	61	15	86	2 798	2 650
TOTAL SALDO DE FONDOS	105	1 049	857	41	549	35	61	15	86	2 798	2 650
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	125	1 140	982	137	741	35	325	17	86	3 588	2 965

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
 OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
 INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION

	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACION								OTROS FONDOS AVSEC ASIGNADOS				SUBTOTAL		
	PROGRAMA DE INSTRUCCION ASIGNADO	MECANISMO AMPLIADO	FRANCIA JPO	EXPERTO PROTOCOLO FRANCIA	EXPERTO COREA	PAISES BAJOS	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	SUBTOTAL	PROGRAMA DE INSTRUCCION DE SENSIBILIZACION	PROTOCOLO DE COOPERACION CON FRANCIA	PROYECTOS NACIONALES	PROGRAMA DE INSTRUCCION NORMALIZADO	2007	2006
	INGRESOS Y GASTOS														
INGRESOS															
Contribuciones		2 979						2 979						2 979	2 612
Contribuciones asignadas para fines específicos					73		157	216	446	160				606	1 043
Otros ingresos															
Ingresos en concepto de intereses	47	235	1	6	9			3	301	7	2	11	18	339	398
Varios	58	299							357					357	341
TOTAL INGRESOS	105	3 513	1	6	82		157	219	4 083	167	2	11	18	4 281	4 394
GASTOS															
Sueldos y gastos comunes de personal	22	2 243	9	70	149		157	216	2 866		9		108	2 983	3 004
Viajes	49	1 071							1 120	100	43			1 263	1 113
Gastos generales administrativos			1						1					1	37
Equipo		16							16					16	32
Otros		143							143		6		3	152	158
TOTAL GASTOS	71	3 473	10	70	149		157	216	4 146	100	58		111	4 415	4 344
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	34	40	(9)	(64)	(67)			3	(63)	67	(56)	11	(93)	(134)	50
SALDO DE FONDOS															
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	1	(63)							(62)					(62)	134
Transferencia de/a otros fondos		(530)							(574)					(574)	(530)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	856	5 749	23	151	275		44	155	7 253	86	59	215	436	8 049	8 395
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	891	5 196	14	87	208			158	6 554	153	3	226	343	7 279	8 049
ACTIVO, PASIVO, SALDO DE FONDOS															
ACTIVO															
Efectivo y depósitos a plazo	881	5 013	14	87	316			127	6 438	168	10	224	343	7 183	8 508
Cuentas por cobrar															
Saldos entre fondos	21	13			10		1		45			1		46	342
Cuentas por cobrar y adelantos	3	752					18	65	838			1		839	276
TOTAL ACTIVO	905	5 778	14	87	326		19	192	7 321	168	10	226	343	8 068	9 126
PASIVO															
Obligaciones pendientes	9	71							80	2	1			83	107
Cuentas por pagar		69			59		5		133					133	290
Saldos entre fondos	5	442			59		14	34	554	13	6			573	680
TOTAL PASIVO	14	582			118		19	34	767	15	7			789	1 077
SALDO DE FONDOS															
Constituido por:															
Superávit acumulativo	891	5 196	14	87	208			158	6 554	153	3	226	343	7 279	8 049
TOTAL SALDO DE FONDOS	891	5 196	14	87	208			158	6 554	153	3	226	343	7 279	8 049
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	905	5 778	14	87	326		19	192	7 321	168	10	226	343	8 068	9 126

IV-5

ANEXO B
(no auditado)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
 OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
 INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en miles de dólares estadounidenses)

	Fondo Plan AFI	Fondos servicios idioma árabe	Fondos servicios idioma chino	Fondo Premio Edward Warner	Francia Plan de expertos asociados	Alemania Plan de expertos asociados	Fondo de Francia para el personal profesional subalterno del Grupo sobre medio ambiente	OACI Fondo del Premio de la ANC	Fondo de Italia para personal profesional subalterno	Países Bajos Plan de expertos asociados	Cuenta de incentivos para para la liquidación de cuentas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	TOTAL	
													2007	2006
INGRESOS Y GASTOS														
INGRESOS														
Cuotas						126	120						246	503
Contribuciones asignadas para fines específicos														
Otros ingresos			1	1	17	3	5				154	201	382	257
Ingresos en concepto de intereses														
TOTAL INGRESOS			1	1	17	129	125				154	201	628	760
GASTOS														
Sueldos y costos comunes de personal			5		266	77	95		6		45	703	1 197	742
Gastos generales de operación*				6								3 200	3 206	
Viajes						2							2	16
Gastos generales administrativos					13	10	11						34	10
Equipo											15	69	84	6
Otros									1				1	2
TOTAL GASTOS			5	6	279	89	106		7		60	3 972	4 524	776
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos			(4)	(5)	(262)	40	19		(7)		94	(3 771)	(3 896)	(16)
SALDO DE FONDOS														
Transferencia a/de otros fondos	3 800				166						(2 839)	1 600	2 727	2 481
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior														2
Rembolso de contribuciones										(6)			(6)	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio		15	4	14	319		112	5	7	6	3 107	3 916	7 505	5 038
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3 800	15	4	9	223	40	131	5	7	6	362	1 745	6 330	7 505
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS														
ACTIVO														
Efectivo y depósitos a plazo		15	10	9	266	59	169	5	7		3 232	4 386	8 158	7 133
Cuentas por cobrar														
Saldos entre fondos	3 800										960		4 760	476
Cuentas por cobrar y adelantos					1						9	12	22	17
TOTAL ACTIVO	3 800	15	10	9	267	59	169	5	7		4 201	4 398	12 940	7 626
PASIVO														
Obligaciones pendientes											18	2 550	2 568	10
Cuentas por pagar											5	38	43	50
Saldos entre fondos			10		44	19	38		7		3 816	65	3 999	61
TOTAL PASIVO			10		44	19	38		7		3 839	2 653	6 610	121
SALDO DE FONDOS														
Constituido por:														
Superávit acumulativo	3 800	15		9	223	40	131	5			157	1 745	6 125	7 240
Superávit en reserva											205		205	265
TOTAL SALDO DE FONDOS	3 800	15		9	223	40	131	5			362	1 745	6 330	7 505
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	3 800	15	10	9	267	59	169	5	7		4 201	4 398	12 940	7 626

*incluye la adquisición de soporte lógico

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE CONSIGNACIONES Y GASTOS
AL TIPO DE CAMBIO EN EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRINCIPAL - 2007
(en miles de dólares estadounidenses)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Consignaciones aprobadas (Res. A35-22 y SL 04/106)	Trasladados del ejercicio anterior Reg. Fin. 5.6 (C 179/17, C 181/14)	Aumento/disminución en las consignaciones (C 176/8, C 176/14, C 181/3)	Transferencia entre Programas principales (Reg. Fin. 5.10) (C 182/13)	Trasposos a 2008 (Regl. Fin. 5.11) (C 182/13)	Total de consignaciones ajustadas	Gastos al tipo de cambio en el Presupuesto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2007
	(1)+(2)+(3)+(4)+(5)					(6)-(7)		
PROGRAMAS PRINCIPALES								
I. Política general y dirección	1 708	322		(371)		1 659	1 636	23
II. Navegación aérea	9 413	1 011		(626)		9 798	9 726	72
III. Transporte aéreo	5 485	745	1 030	(1 036)	(550)	5 674	5 619	55
IV. Asuntos jurídicos	1 063	488		(518)	(150)	883	857	26
V. Programas regionales y otros	16 240	2 126		1 384	(2 200)	17 550	17 467	83
VI. Apoyo administrativo	26 029	2 088		395	(1 052)	27 460	26 824	636
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/ información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 974	1 814	(1 600)	772	(1 330)	3 630	3 546	84
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	2 599	1 371			(798)	3 172	3 144	28
	<u>66 511</u>	<u>9 965</u>	<u>(570)</u>		<u>(6 080)</u>	<u>69 826</u>	<u>68 819</u>	<u>1 007</u>
Ingresos varios	<u>Estimaciones aprobadas</u> 5 723					<u>Ingresos reales</u> 8 775		

NOTA:

Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio en el presupuesto de \$ 1,32 CAN = \$ 1,00 EUA.

REUNIONES 2007
ESTADO DE GASTOS (*)
(en miles de dólares estadounidenses)

	(1) Lugar	(2) Presupuesto	(3) Gastos
PROGRAMA PRINCIPAL: POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN		579	
Asamblea - A36	Montreal		664
PROGRAMA PRINCIPAL: NAVEGACIÓN AÉREA		58	
CAEP/7	Montreal		33
Reuniones de grupos: de expertos	Montreal Montreal Montreal		4 5
PROGRAMA PRINCIPAL: TRANSPORTE AÉREO		119	
Reuniones de grupos: de expertos	Montreal		8
TAG MRTD - TAG-MRTD/17**			0
PROGRAMA PRINCIPAL: ASUNTOS JURÍDICOS		31	
Seminario jurídico Comité Jurídico - SG MR/6	Lima Montreal		14 5
PROGRAMA PRINCIPAL: PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS		414	
Reunión de alto nivel sobre el Plan de ejecución regional integral para África	Montreal		8
APIRG - APIRG/16	Kigali		48
EANPG - EANPG/49	París		16
APANPIRG - APANPIRG/18	Bangkok		10
GREPECAS - AIS/MAP SG/10	Caracas		5
- ASB y GREPECAS/14	San José		27
- ATFM/TF/3	San Andrés		5
- ATM/CNS SG	Puerto España		3
- AP/ATM/13	Bogotá		9
Sistemas NAT - NAT ATMG/29	Washington		8
- NAT SPG/43	París		5
- NAT IMG/30	Reykjavik		5
- NAT EFG/14	Londres		3
- NAT EFG/15	Atlantic City		10
- NAT SPG Reunión especial prep. 2007	París		8
OTROS RPG/SG, REUNIONES DE EJECUCIÓN Y SEMINARIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS			
CNS/SG/2	Dakar		10
Región AFI AIS/MAP TF/4**	Dakar		0
2do AFI CAD	Nairobi		4
RVSM TF/13	Nairobi		4
ATMGE/6**	París		0
RDGE/6**	París		0
ATMGE/7**	París		0

(*) Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio utilizado en el presupuesto, de \$1,32 CAD = \$1,00 EUA.

(**) Los gastos totales de las reuniones que representaron un gasto inferior a \$1 000 figuran al final de la tabla.

	(1)	(2)	(3)
	Lugar	Presupuesto	Total Gastos
RDGE/7**	París		0
Reunión especial del Grupo sobre planeamiento de sistemas Atlántico septentrional 2007	París		3
NAT SMG/6	Ottawa		8
NAT FANS/16	Reykjavik		3
AIDC/TF**	Bangkok		0
AITF/2**	Bangkok		0
IAVWOPSG/3	Bangkok		10
RASMAG/7**	Bangkok		0
FIT-SEA/5**	Ciudad Ho Chi Minh		0
Reunión combinada FIT-BOB/8, ATFM/TF/9 y BBACG/18**	Bangkok		0
RVSM/TF/30**	Bangkok		0
FIT/SEA/6 y SEACG/14	Hanoi		1
RVSM/TF/32	Beijing		2
ATM/AIS/SAR/SG/17**	Bangkok		0
CNS/MET SG/11**	Bangkok		0
ADS-B SITF/6	Seúl		2
SEMINARIO SIGMET**	Bangkok		0
MIDANPIRG/10	Doha		10
ANS WG/2**	El Cairo		0
CNS/ATM/IC SG/3**	El Cairo		0
MID BOARD/4**	El Cairo		0
SG-Asignación de códigos SSR**	El Cairo		0
ETOD WG/1	Amman		1
GNSS TF/6**	El Cairo		0
AOP SG/6**	El Cairo		0
Seminario sobre infraestructura de las comunicaciones**	Jeddah		0
MID BOARD/5**	Jeddah		0
CNS SG/1**	El Cairo		0
ATM/SAR/AIS SG/9**	El Cairo		0
NAT/CAR WG/2 (WATRS)	Miami		1
CNS/SUR/TF / CAR/WG/1	Trinidad y Tabago		5
C/CAR/DCA/9	Orenjestad		10
MR/TF/3 y MR/5	México		2
149 COCESNA**	El Salvador		0
10ª Reunión de Autoridades de aviación civil de la Región SAM	Caracas		5
Reunión de coordinación sobre procedimientos y clasificación de deficiencias	Lima		4
Quinta Conferencia internacional sobre el peligro aviario y de la vida silvestre	Guayaquil		4
Reunión sobre planes de contingencia ATS	Lima		2
Seminario práctico sobre la elaboración de planes para la implantación de los requisitos de competencia lingüística	Lima		3
Quinta reunión de implantación SAR	Santa Cruz		1
MET/SG/8	Nairobi		11
AOP/SG/7	Dakar		8
RVSM/PMT AN/ATS Red Carpet Routes**	Dakar		0
ATS/AIS/SAR SG/9	Dakar		5
RVSM TF/12**	Dakar		0
AIS/MAP TF/4	Dakar		3
Los gastos totales de las reuniones que anteceden señaladas con ** se refieren a gastos inferiores a \$1 000			11

1 201

1 036

(*) Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio utilizado en el presupuesto, de 1,32 CAD = 1,00 USD.

(**) Los gastos totales de las reuniones que representaron un gasto inferior a \$1 000 figuran al final de la tabla.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**PARTE V: INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA
SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA
SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ÍNDICE

	Página
ASPECTOS PRINCIPALES	V-2
INTRODUCCIÓN	V-5
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	V-5
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE	V-5
ACTUALIZACIÓN SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	V-8
AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2007: EVOLUCIÓN HACIA UNA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS	
INTRODUCCIÓN	V-10
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	V-11
Una organización basada en los resultados constituye un esfuerzo a largo plazo y requiere un plan general de ejecución.....	V-11
No se ha finalizado ni aprobado el Plan de actividades para 2008-2010.....	V-12
Es necesario establecer una producción intermedia.....	V-14
Es necesario llevar a cabo trabajos adicionales antes de que los planes operacionales puedan apoyar plenamente el Plan de actividades.....	V-15
Es necesario perfeccionar el proceso de presupuestación basada en resultados.....	V-16
Los informes sobre la utilización de recursos humanos están basados en estimaciones iniciales que no han sido validadas.....	V-17
La Red compartida de conocimientos de la OACI se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo.....	V-18
TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO	V-20
APÉNDICE A — CRITERIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA EXTERNA	V-21
APÉNDICE B — RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES	V-22

(Esta página fue dejada intencionalmente en blanco)

ASPECTOS PRINCIPALES**Auditoría de los Estados financieros**

El dictamen de auditoría correspondiente a los estados financieros de 2007 se emitirá sin reserva alguna.

La Resolución A35-32 de la Asamblea requiere que examinemos el Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones para asegurar que los gastos efectuados se relacionen con la modernización de los sistemas financieros y conexos. Hemos determinado que los gastos efectuados para este propósito en 2007 se cargaron apropiadamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

Actualización sobre la modernización de los sistemas de información financieras

Durante el año se adelantó la implantación de los nuevos sistemas financieros. La Organización también ha realizado progresos para responder a acontecimientos imprevistos que llevaron a ampliar el alcance del proyecto IRIS, retrasar la Fase 1 del proyecto y aumentar los costos que inicialmente se habían estimado en 4,5 millones USD a 6,2 millones USD. Se requerirán considerables esfuerzos para resolver los problemas vinculados con la ejecución de la Fase 1 del proyecto y para completar la Fase 2 para abril de 2009. Será necesario supervisar estrechamente el proyecto durante el próximo año para asegurar que se tomen las medidas correctivas necesarias para mantener el proyecto de acuerdo al cronograma establecido y dentro del Presupuesto revisado.

**Auditoría del rendimiento correspondiente a 2007 —
Evolución hacia una gestión basada en los resultados****Lo que examinamos**

La Asamblea solicitó que se elaborara un Plan de acción estratégico, con un proceso de planificación sistemática que impulsaría la evolución del Presupuesto por programas. Desde entonces, la OACI ha afirmado estar trabajando en el establecimiento de un marco que permita una gestión basada en los resultados con miras a transformarse en una Organización más moderna y eficiente. Considera que su proyecto de Plan de actividades y Presupuesto para 2008-2010 constituye “la base de un marco de notificación que reúne estrategias, actividades, fondos, recursos humanos y plazos en un medio coherente y eficaz de supervisión y evaluación de la producción”.

En nuestra auditoría hemos evaluado el progreso realizado por la OACI en su evolución hacia una organización basada en los resultados. Hemos examinado el contenido del Plan de actividades y del Presupuesto así como el enfoque utilizado en su elaboración y ejecución. Asimismo, hemos evaluado el grado en que el Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) y el sistema de Red compartida de conocimientos de la OACI (IKSN) apoyan el enfoque de una gestión basada en los resultados.

Por qué es importante

La gestión basada en los resultados se centra en aquello que es necesario realizar a fin de lograr los resultados previstos. Su éxito requiere un liderazgo firme y una visión clara de cómo canalizar las actividades de la Organización hacia ese enfoque. La evolución hacia una gestión basada en los resultados es una tarea compleja que requiere considerables recursos y comprende un cambio en la cultura de gestión de la Organización; el desarrollo, ensayo e implantación de nuevos sistemas y prácticas de gestión; así como la capacitación del personal en todos los niveles. En 2004, la Dependencia Común de Inspección observó que las

organizaciones de las Naciones Unidas que estaban haciendo este cambio de la manera más eficiente y eficaz eran aquéllas que abordan este cambio como una estrategia amplia, destinada a cambiar la manera en que las organizaciones operan.

Nuestros hallazgos

Se requiere una visión a largo plazo en la planificación. La OACI ha introducido elementos clave característicos de un marco para la gestión basada en los resultados. En su Plan de actividades para 2008-2010 se establecen los Objetivos estratégicos y los resultados previstos. Sin embargo, no hemos observado un enfoque estratégico o un plan amplio destinado a transformar a la OACI en una Organización basada en los resultados. Dicho plan incluiría una visión global de todos los proyectos previstos para implantar cambios en la cultura de gestión, junto con sus respectivos hitos y cronogramas. En dicho plan se tendría en cuenta todo aquello que se necesita para completar los proyectos que ya se han iniciado y prever las actividades adicionales y recursos necesarios para llevar plenamente a cabo dicho cambio.

Es necesario coordinar mejor la planificación y elaboración de presupuestos de las actividades. Un marco para la gestión basada en los resultados que los planes de actividades y los correspondientes presupuestos se desarrollen y aprueben simultáneamente a fin de establecer un vínculo nítido entre los resultados que se prevé lograr y los recursos asignados a ellos. El Presupuesto de la OACI para el nuevo trienio, el primero que se elabora utilizando un enfoque basado en los resultados, se preparó basándose en el proyecto inicial del Plan de actividades para 2008-2010, pero fue aprobado con un 10% menos respecto a la financiación prevista en el proyecto de Plan de actividades. Desde entonces, se han preparado varios proyectos sucesivos de Plan de actividades para reflejar el límite de financiación inferior, ciertas tareas suplementarias solicitadas por la Asamblea, y como consecuencia de ello, la necesidad de suprimir o aplazar otras tareas. Cada nueva versión se aleja más de la versión que se utilizó como base para la preparación del Presupuesto, perdiéndose cierta vinculación entre los resultados previstos y la asignación de recursos. Es necesario demostrar de qué forma repercutirán los cambios que se efectúan, ya sea en el Presupuesto o en el Plan de actividades, en el logro de los Objetivos estratégicos y además es necesario que tanto el Presupuesto como el Plan de actividades se aprueben y finalicen antes de iniciar el trienio.

Es necesario establecer indicadores para medir el avance a plazo mediano. Habida cuenta de que la OACI no tiene el mandato ni la autoridad para imponer u obligar la aplicación de las normas de aviación, los Objetivos estratégicos de la OACI y los correspondientes resultados previstos se expresan forzosamente como cambios deseados en la aviación civil internacional. Por consiguiente, si bien la OACI ha determinado 12 “indicadores de alto nivel” que miden el progreso hacia los resultados estratégicos previstos, el lapso de tiempo antes de se haga patente el impacto de sus medidas en esos indicadores es muy prolongado y por lo general trasciende el período del trienio. Esto hace difícil demostrar el vínculo entre los resultados estratégicos previstos y los recursos que se asignaron para alcanzarlos. Además, aunque en el proyecto de Plan de actividades se incluye la producción prevista, ésta constituye únicamente los resultados inmediatos y no proporciona una base adecuada para evaluar el progreso hacia el logro de los resultados estratégicos previstos a más largo plazo. Por ejemplo, la elaboración de normas de seguridad, que constituye un producto, no garantiza que la seguridad propiamente dicha mejore como resultado. Es necesario establecer indicadores intermedios, a saber, el número de autoridades de aviación civil que han adoptado las normas de seguridad, para proporcionar información más oportuna sobre el impacto de las medidas de la OACI a plazo mediano. La Organización podría utilizar esa información para adaptar sus medidas, según sea necesario, para lograr los resultados estratégicos a más largo plazo.

Se requiere información más precisa sobre la utilización de los recursos humanos.

Habida cuenta de que los costos de nómina representan alrededor del 80% del Presupuesto de la OACI, el cálculo razonable del tiempo que los empleados dedican a cada una de las actividades constituye información importante para una planificación, elaboración de presupuestos y gestión de recursos humanos basada en los resultados. Se pidió a los administradores de los centros de gastos que identificaran el número de resultados estratégicos para el cual estaría trabajando cada empleado durante el nuevo trienio, hasta un máximo de cuatro resultados estratégicos por empleado. Basándose en esa información, en el Presupuesto se asignaron gastos estimados de nómina a cada uno de los resultados estratégicos. Estos cálculos presupuestarios se efectúan basándose en las actividades previstas para los empleados antes de iniciar el año, si bien los montos pueden guardar poca relación entre las actividades en las que efectivamente los empleados han estado trabajando y el número de horas asignadas a las mismas. Es necesario que la OACI establezca medios prácticos y apropiados a su situación, para validar que los costos de nómina cargados a las actividades clave se aproximen a la utilización real de los recursos humanos en esas actividades.

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe contiene los resultados de nuestras auditorías de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En él se incluyen las observaciones y recomendaciones dimanantes de nuestra auditoría de los estados financieros de la Organización correspondientes a 2007 en cuanto a la conformidad de sus transacciones y las auditorías del rendimiento de ciertas actividades de la Organización.
2. Hemos preparado este informe y el dictamen de auditoría en inglés, dado que hemos auditado los estados financieros de la OACI en su versión inglesa.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

3. El alcance de la auditoría se determinó de conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, que figuran en el Anexo de dicho reglamento.
4. Realizamos la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Esas normas exigen que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan inexactitudes. La auditoría supone examinar, poniéndolos a prueba, los datos que justifican las sumas y la información presentada en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios de contabilidad empleados y de los cálculos importantes que ha hecho la Administración, así como de la presentación general de los estados financieros.
5. No se impuso restricción alguna con respecto al alcance de nuestra auditoría y se nos proporcionó toda la información y las explicaciones que consideramos necesarias.
6. La auditoría no está hecha para identificar todos los asuntos que puedan ser importantes para los encargados de dirigir la gestión, y normalmente no los identifica. Por consiguiente, este informe incluye únicamente los asuntos de dirección de la gestión que nos llamaron la atención en el curso de la auditoría.
7. Actualizamos la información sobre la modernización de los sistemas de información financiera de la OACI y examinamos las medidas de gestión respecto a nuestras recomendaciones anteriores.
8. La evaluación del rendimiento del presente ejercicio tenía como objetivo evaluar si la OACI había realizado un progreso adecuado en su evolución hacia una Organización orientada hacia los resultados y basada en el rendimiento.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE

9. Emitiremos un dictamen sin reservas sobre los estados financieros correspondientes a 2007 después que el Consejo recomiende la aprobación final por la Asamblea de los estados financieros de la Organización.
10. En el curso normal de una auditoría se plantean ajustes que, a nuestro juicio, pueden afectar al proceso de presentación de informes financieros de la entidad, ya sea por separado, ya sea en conjunto. En la auditoría de este ejercicio, las diferencias no ajustadas que se detectaron no

fueron considerables y fueron tratadas con la Administración. Por consiguiente, no hay asuntos de esa naturaleza que notificar.

11. No obstante, deseamos señalar a su atención una transacción relativa a un acuerdo de arrendamiento. En la Resolución A35-28 de la Asamblea, párrafo 2 d) se requiere la previa autorización del Comité de Finanzas antes de pedir prestado en el exterior las cantidades necesarias para hacer frente a las obligaciones inmediatas de la Organización. En septiembre de 2007, esta Resolución de la Asamblea fue sustituida por la Resolución A36-34 en la que se estipula el mismo requisito en su párrafo 2 d). Hemos observado que en junio de 2007, la OACI concertó un acuerdo de arrendamiento con un banco por la suma de 570 000 CAD en relación con un equipo. Este acuerdo de arrendamiento abarca un período de 84 meses y el plan de amortización se ha calculado utilizando una tasa de interés de 5,75%. La Secretaría no solicitó la aprobación del Comité de Finanzas en relación con esta transacción ya que no la consideró como un préstamo. Aunque este acuerdo podría no constituir un préstamo desde una perspectiva jurídica, esta transacción tiene características de un arrendamiento financiero. Sería conveniente que el Secretario General y el Consejo aclararan si en el caso de esas transacciones procede llevar a cabo el proceso de aprobación que se estipula en la Resolución.

12. Es nuestro deber informar sobre todo desacuerdo con la Administración en relación con las cuestiones de auditoría, contabilidad o presentación de informes que, por separado o en conjunto, puedan ser importantes en los estados financieros o en nuestro informe de auditoría. Asimismo, debemos comunicar si se resolvieron satisfactoriamente. No tenemos ningún incidente que notificar.

13. Debemos informar sobre fraudes o actividades ilícitas relacionadas con la gestión superior, y fraudes y actividades ilícitas (ya sea perpetrados por la gestión superior o sus empleados) que lleven a declaraciones incorrectas de importancia en los estados financieros. Deseamos destacar que incumbe a la Administración establecer un entorno de control y mantener políticas y procedimientos que contribuyan a garantizar la ejecución ordenada y eficiente de las actividades de la Organización. En el momento de determinar los controles internos que implantará para prevenir y detectar fraudes, la Administración debería tener en cuenta el riesgo de que los estados financieros lleven declaraciones incorrectas a raíz de fraudes. De conformidad con la disposición 240 de las Normas internacionales de auditoría, durante la auditoría consideramos la posibilidad de que algún fraude o error, si fuese suficientemente tangible, afectara nuestro dictamen sobre los estados financieros. Mediante nuestros procedimientos de auditoría no detectamos ninguna cuestión relacionada con fraude o error que tuviera que señalarse a la atención de aquellos encargados de la conducción de la gestión.

14. La preparación de los estados financieros requiere cálculos contables. Ciertos cálculos son especialmente delicados debido a su importancia para los estados financieros y la posibilidad de que los acontecimientos futuros difieran considerablemente de las expectativas de la Administración. Los cálculos más importantes se relacionan con las obligaciones no liquidadas, los costos estimados de los servicios para el ejercicio en curso, y las prestaciones correspondientes a la terminación de servicios y los beneficios posteriores a la jubilación. Al considerar si estas previsiones eran razonables, examinamos las notas de estudio y la documentación que las respaldaban, efectuamos nuevos cálculos, consultamos con personas ajenas a la Organización, según fuese necesario, y realizamos otras pruebas y procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Coincidimos con los criterios de la Administración y encontramos que eran coherentes con las pruebas que los corroboraban.

15. De acuerdo con nuestra práctica habitual, en nuestro informe detallado comunicamos las observaciones y recomendaciones más importantes respecto a las deficiencias en el control interno. Por lo que respecta a 2007, no tenemos ninguna deficiencia que notificar.

16. La Resolución A35-32 de la Asamblea requiere que examinemos los gastos en que se incurrió para la modernización de los sistemas financieros y conexos. Hemos determinado que la suma de 4 millones USD (de los cuales 2,6 millones USD corresponden a obligaciones por liquidar) de gastos en que se incurrió en 2007 se cargó adecuadamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMACIÓN FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

17. En años anteriores, informamos sobre la necesidad de que la OACI modernizara sus sistemas de información financiera. Este año, hemos examinado las medidas que la OACI ha tomado en relación con el proyecto del Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) para renovar los sistemas financieros de la OACI.

18. En la realización de nuestra auditoría, nos reunimos con diversos directores, administradores y miembros del personal. Hemos examinado los informes, actas, transacciones financieras y documentos pertinentes al proyecto.

19. En nuestro informe correspondiente a 2006, observamos que se había establecido el equipo del proyecto IRIS. Informamos que Agresso, un proveedor de soporte lógico para la planificación de recursos de empresas medianas (en dos fases), había sido seleccionado como la mejor opción global para la OACI. En febrero de 2007, se adjudicó un contrato a Agresso para ambas fases del proyecto IRIS.

20. En marzo de 2007 se inició el proceso de implantación del soporte lógico de Agresso. Se previó implantarlo en dos fases. La Fase 1, con fecha de finalización prevista para fines de 2007, incluyó Libro mayor, presupuestos, cuentas por pagar, adquisiciones, cuentas por cobrar y gestión de proyectos. La Fase 2, cuya finalización está prevista en 2008, incluye nómina, recursos humanos, viajes, activo fijo y venta de publicaciones. Conforme a las previsiones, el costo fijo de la implantación de este soporte lógico sería de 2,7 millones USD para la Fase 1 y 1,8 millones USD para la Fase 2.

21. Como se observó en el informe de 2006, se había establecido el equipo del proyecto IRIS dirigido por un administrador de proyectos. Asimismo, se había creado el Grupo de patrocinadores, integrado por directores, directores adjuntos y jefes con actividades relacionadas con el proyecto IRIS, con la finalidad de supervisar el progreso realizado y con la facultad para resolver todo problema que surgiera durante la implantación. Se elaboró un plan de proyecto y un calendario para su implantación que incluía producción prevista, responsabilidades y un cronograma para la conclusión de la producción.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

22. En 2007, la OACI adoptó la moneda canadiense para la elaboración de presupuestos y la contabilidad del Programa regular, conservando la moneda del dólar estadounidense para los programas de la Dirección de Cooperación Técnica y aquellos que no son exclusivos de la Organización. Como resultado, fue necesario configurar el soporte lógico de Agresso para que pueda operar en dos monedas. Esto retrasó la implantación del trabajo de diseño del proyecto IRIS que se había completado en gran parte antes de que se tomara la decisión de utilizar dos monedas y, por consiguiente, tuvieron que hacerse modificaciones en la configuración de Agresso. Esta decisión exigió la realización de tareas adicionales a fin de poder satisfacer los nuevos requisitos. Agresso y la OACI proporcionaron los recursos adicionales debido a que varias tareas, inicialmente previstas para llevarse a cabo consecutivamente, tuvieron que realizarse simultáneamente, a fin de que el sistema financiero estuviera en condición operacional para principios de enero de 2008.

23. Con el objeto de cumplir con este plazo, el equipo del proyecto IRIS reevaluó sus prioridades con respecto a los requisitos de configuración de Agresso. La implantación de la funcionalidad de la Fase 1 que no era crítica para el procesamiento de transacciones al inicio de enero de 2008 se aplazó al primer trimestre de 2008. Como resultado, la funcionalidad correspondiente a la preparación del Presupuesto se postergó hasta la Fase 2 del proyecto.

24. Inicialmente, el costo total del sistema IRIS se había estimado en 4,5 millones USD, correspondiendo a la Fase 1 la cantidad de 2,8 millones USD y 1,7 millones USD para la Fase 2. El trabajo adicional necesario para configurar el sistema a fin de que la contabilidad y la elaboración de presupuestos puedan realizarse en dos monedas resultó en un incremento de 500 000 USD en el monto abonado a Agresso. Un aumento en las necesidades de personal destinado al proyecto IRIS se tradujo en costos adicionales por valor de 1,2 millones USD. Por consiguiente, el costo total del proyecto IRIS se estima actualmente en 6,2 millones USD.

25. Desde enero de 2008, ya están operando las funcionalidades de libro general, las cuentas por pagar, adquisiciones, cuentas por cobrar, costos de proyectos y facturación de Agresso, lo cual permite anotar en las cuentas las transacciones financieras que se efectúan en la Sede de la OACI. Los saldos financieros al inicio del ejercicio no se han registrado en Agresso. Éstos se anotarán posteriormente en 2008, cuando se cierren las cuentas de la Organización.

26. En el momento de la realización de nuestra auditoría, el personal de la Dirección de cooperación técnica y de Finanzas estaba ocupándose de los cambios de procedimientos requeridos por el nuevo sistema. Asimismo, se han producido demoras en el procesamiento de transacciones y los proveedores han planteado quejas en relación con las demoras en la recepción de sus pagos. El equipo del proyecto IRIS está aún en proceso de desarrollar la funcionalidad de presentación de informes de Agresso y está resolviendo otros problemas relacionados con la implantación de la Fase 1 del proyecto IRIS.

27. La fecha límite prevista para la implantación de la Fase 1 del proyecto se ha aplazado de fines de marzo de 2008 a fines de mayo de 2008.

28. La Fase 2 del proyecto IRIS se inició a fines de abril de 2008. Esta fase incluirá nómina, recursos humanos, viajes, activo fijo, preparación de presupuestos y venta de publicaciones. Inicialmente, la OACI preveía completar la Fase 2 antes del final de 2008. Actualmente, la OACI prevé completar la totalidad del proyecto para abril de 2009.

29. Al concluir nuestra auditoría, la Organización indicó que se disponía de fondos suficientes para cubrir los costos previstos para completar el proyecto IRIS siempre y cuando no se realizaran cambios adicionales en el alcance ni se produjeran otros acontecimientos imprevistos. Teniendo en cuenta la situación, es importante llevar a cabo una gestión y supervisión apropiadas del proyecto para garantizar que éste se mantenga dentro de los plazos y presupuesto previstos.

30. El mandato del proyecto IRIS es implantar el nuevo sistema financiero en la Sede de la OACI. Una vez que el sistema esté en pleno funcionamiento, será necesario tomar una decisión con respecto al modo de implantar el sistema financiero en las Oficinas regionales de la OACI.

CONCLUSIÓN

31. Durante el ejercicio se han realizado avances en la implantación del nuevo sistema financiero IRIS y en relación a las medidas que tuvieron que tomarse para hacer frente a acontecimientos imprevistos que condujeron a ampliar el alcance del proyecto, demorar la implantación de la Fase 1, e incrementar los costos estimados del proyecto. En la actualidad, se prevé que los costos aumentarán de 4,5 millones USD a 6,2 millones USD. Todavía se necesitan considerables esfuerzos para resolver problemas relacionados con la finalización de la Fase 1 del proyecto y la conclusión de la Fase 2 prevista para abril de 2009. Se necesitará una estrecha supervisión del proyecto en el curso del próximo año para examinar el avance y los costos y ayudar a resolver los problemas que puedan surgir.

AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2007: EVOLUCIÓN HACIA UNA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

32. Desde 1995, la Asamblea ha adoptado tres resoluciones que tienen por finalidad acrecentar la eficiencia y eficacia de la OACI en el desempeño de su mandato. Entre las muchas medidas que se preveían llevar a cabo, la Asamblea encargó que se elaborara un Plan de acción estratégico *“en forma continuada y con un proceso de planificación sistemática que conlleve mayor eficacia, transparencia e imputabilidad e impulse la evolución del Presupuesto por programas...”*. La Asamblea pidió que se prestara atención adecuada a la siguiente lista (no exhaustiva) de consideraciones:

- *“establecer vinculación directa y transparente entre el Plan de acción estratégico y el Presupuesto por programas;*
- *establecer procedimientos de elaboración del Presupuesto por programas que se centren en la asignación de recursos en el ámbito estratégico, más que en los detalles administrativos;*
- *establecer procedimientos para fijar metas, resultados previstos, prioridades y objetivos, aplicando al mismo tiempo índices de rendimiento;*
- *elaborar, dentro del marco del Plan de acción estratégico, otros planes más detallados por medio de los órganos subordinados pertinentes y de las diversas oficinas de la Secretaría;*
- *examinar con cierta frecuencia en el seno de la Secretaría los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción estratégico, y periódicamente en el Consejo y los órganos subordinados; y*
- *actualizar y extender el Plan de acción estratégico, por lo menos cada tres años”.*

33. Desde 1995 se han llevado a cabo numerosas iniciativas para tratar los asuntos señalados en las resoluciones que incluyen lo siguiente:

- elaboración y revisión subsiguiente del Plan de acción estratégico;
- aprobación de la declaración de visión y misión refundida;
- aprobación del Consejo de los seis Objetivos estratégicos para el período 2005-2010;
- examen subsiguiente de los objetivos estratégicos;
- elaboración de Planes de actividades para los trienios 2005-2007 y 2008-2010;
- elaboración de un Presupuesto basado en los resultados para el trienio 2008-2010;

- mejoras en ciertos elementos de los sistemas y prácticas de gestión, incluyendo:
 - modernización del sistema financiero (IRIS) y
 - desarrollo e implantación del sistema de perfeccionamiento de la actuación profesional y las competencias (PACE); y
- desarrollo de un nuevo sistema de planificación y coordinación, la red compartida de conocimientos de la OACI (IKSN).

34. Como se observa en la introducción de su proyecto de Plan de actividades para el trienio 2008-2010, la OACI ha declarado su intención de convertirse en una organización más moderna y eficiente mediante la implantación de un marco para una gestión basada en los resultados.

35. La OACI también tiene la intención de implantar métodos de trabajo que utilicen de modo eficiente sus limitados recursos, y que estén orientados hacia los resultados y basados en la actuación. Se prevé que su Plan de actividades y Presupuesto constituirán la base de un marco de notificación que facilitará la supervisión y evaluación de la producción de modo eficaz y coherente. La OACI prevé comprometer a todo el personal en mejorar su rendición de cuentas y su actuación estratégica y operacional.

36. El objetivo de esta auditoría del rendimiento es evaluar el progreso realizado por la OACI en su iniciativa para evolucionar hacia una organización orientada hacia los resultados y basada en la actuación.

37. Durante nuestra auditoría, examinamos la estructura y el contenido del Plan de actividades y el Presupuesto basado en los resultados, y evaluamos el enfoque utilizado en su elaboración y ejecución. Evaluamos la medida en que el sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) y la red compartida de conocimientos de la OACI (IKSN) sustentan un enfoque de gestión basada en los resultados. Estos dos sistemas revisten importancia porque su desarrollo tiene como finalidad apoyar la supervisión, la gestión de la actuación y la evaluación de los resultados financieros y operacionales de la OACI.

38. Hemos revisado las principales notas de estudio e informes sobre el progreso realizado que se han presentado sobre los temas mencionados al Consejo y la Asamblea. Asimismo, hemos examinado las resoluciones de la Asamblea, decisiones del Consejo y otros documentos relacionados con el tema y hemos entrevistado a funcionarios de gestión superior, cuando lo consideramos necesario en función de las circunstancias.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Una organización basada en los resultados constituye un esfuerzo a largo plazo y requiere un plan general de ejecución

39. En una serie de informes en 2004 relativos a la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección comentó sobre cómo las organizaciones que están logrando este cambio más eficaz y eficientemente son aquellas que adoptan la gestión basada en los resultados como una estrategia general de gestión. Dicha estrategia tiene como objetivo lograr cambios en la forma en que estas organizaciones operan. Se establecen sistemas y prácticas de gestión en forma planificada y coherente, si bien de modo gradual, con miras a crear un sistema de gestión eficaz y sólido. Coincidimos con las observaciones de la Dependencia Común de Inspección con respecto a lo difícil que resulta

para las organizaciones evolucionar de una planificación basada en los resultados a una gestión basada en los resultados. La OACI ha iniciado la implantación de una gestión basada en los resultados. Para garantizar su éxito será necesario contar con una firme dirección y una visión clara sobre la forma de canalizar la energía de la Organización en pos de esa meta.

40. Durante nuestra auditoría, observamos que la Organización no cuenta con una estrategia ni con el correspondiente plan que le permita evolucionar hacia una organización basada en los resultados que incluya una visión global de todos los proyectos, junto con la asignación de responsabilidades, hitos y cronogramas. Dicho plan proporcionaría los medios para finalizar los proyectos en marcha y prever cambios adicionales requeridos para que la Organización pueda realizar una gestión basada en los resultados. El establecimiento de un plan de ese tipo ayudaría a que la OACI haga el cálculo de los recursos financieros, humanos y materiales requeridos para llevar a término la implantación de este cambio cultural fundamental en su gestión.

41. **Recomendación.** La OACI debería desarrollar y aplicar una estrategia y un plan general de ejecución que garantice la ejecución oportuna, ordenada y coherente de todas las principales iniciativas requeridas para que pueda transformarse en una organización orientada hacia los resultados y basada en la actuación.

Respuesta de la Secretaría: La Secretaría está de acuerdo en que implantación de la gestión basada en los resultados (RBM) en la OACI se encuentra en una etapa de desarrollo incipiente y que la elaboración de un plan general de ejecución facilitaría la coordinación en relación con el establecimiento de los hitos requeridos para la transición completa de la Organización a la RBM.

No se ha finalizado ni aprobado el Plan de actividades para 2008-2010

42. Al implantar un marco para la gestión basada en los resultados, la OACI elaboró un Plan de actividades para los trienios 2005-2007 y 2008-2010 que se centraba en todo aquello que se necesita llevar a cabo para lograr los Objetivos estratégicos de la OACI, su visión y misión y desempeñar su mandato.

43. La OACI ha traducido sus seis Objetivos estratégicos en planes de acción que vinculan las actividades y producción previstas.

44. En un marco de gestión basada en los resultados, es necesario que el Plan de actividades sea coherente con el Presupuesto a fin de que pueda establecerse una clara vinculación entre los Objetivos estratégicos comprendidos en el Plan de actividades y la financiación de las actividades necesarias para alcanzar dichos objetivos. Cuando el Presupuesto de la OACI es aprobado, éste pasa a constituir un acuerdo entre la Asamblea, el Consejo y la Secretaría sobre los resultados que han de lograrse y los recursos que se necesitan para ello.

45. Para poder ajustarse al límite de financiación del presupuesto aprobado, fue necesario hacer modificaciones en el Plan de actividades 2008-2010 para reflejar las decisiones de la Asamblea. No obstante, era de suponer que el Plan de actividades se finalizaría y aprobaría poco después de que el Presupuesto fuera aprobado.

46. En el momento en que llevamos a cabo nuestra auditoría, la versión más reciente del Plan de actividades era la versión 4. La Administración nos informó que la quinta versión se publicaría en junio de 2008 y que ya se habían iniciado las tareas para elaborar una sexta versión del Plan de actividades, que, según lo previsto, constituiría la versión definitiva correspondiente al trienio en curso. Por consiguiente, nuestras observaciones están basadas en la cuarta versión del proyecto de Plan de actividades.

47. Nuestro examen de la cuarta versión del proyecto de Plan de actividades incluyó una comparación con los proyectos anteriores. Encontramos que el Plan de actividades ha cambiado significativamente con cada versión. Los cambios más importantes se debieron a la reducción del límite de financiación del Presupuesto aprobado que es un 10% inferior con respecto a la suma prevista en el Plan de actividades inicial (de 236 millones USD a 213 millones USD). Se efectuaron cambios adicionales para incorporar ciertas tareas suplementarias requeridas por la Asamblea en su 36° período de sesiones. Se eliminaron o aplazaron otras tareas a fin de permitir la realización de nuevas tareas dentro del Presupuesto aprobado. La Secretaría hizo algunas otras modificaciones en un esfuerzo por perfeccionar el proyecto de Plan de actividades. Observamos que los proyectos anteriores incluían una tabla en la que se indicaba el tipo y el número de recursos humanos necesarios para cada resultado estratégico y para cada uno de los tres años del trienio 2008-2010. En el último proyecto del Plan de actividades, ya no figura esta información.

48. Asimismo, observamos que con cada conjunto de cambios, el Plan de actividades se ha ido alejando cada vez más de la versión que sirvió de base para el Presupuesto. En la primera versión del Plan de actividades para 2008-2010, la producción prevista era exactamente igual a la indicada en el Presupuesto aprobado. Mientras que en el Presupuesto figuraban tres elementos con respecto a la producción correspondiente al resultado estratégico de gestión de la seguridad operacional, en la cuarta versión del Plan de actividades figuraban 16 elementos de producción para el mismo objetivo estratégico.

49. Si bien se efectúan periódicamente cambios al Plan de actividades, es importante demostrar el impacto que un cambio en el Plan de actividades tiene en el Presupuesto y viceversa. Asimismo, es sumamente importante demostrar los efectos que tienen los cambios en el Presupuesto o en el Plan de actividades en el logro de los Objetivos estratégicos. También observamos que en el Plan de actividades figuran ajustes realizados en la producción prevista y en los correspondientes indicadores clave de rendimiento. El Plan de actividades debe finalizarse antes de iniciar el trienio. Todo cambio significativo que se efectúe posteriormente debe ser reconocido oficialmente por todas las partes interesadas incluyendo el Consejo.

50. **Recomendación.** La OACI debería asegurarse que tanto el Presupuesto como el Plan de actividades se finalicen y aprueben antes de iniciar cada trienio y que los dos documentos sean coherentes en todo momento.

Respuesta de la Secretaría: Todo Presupuesto tiene por objeto proporcionar los recursos financieros requeridos para ejecutar el Plan de actividades. Por consiguiente, está estipulado en el ciclo de planificación presupuestaria de la OACI que los planes de actividades para los futuros trienios han de finalizarse y aprobarse con suficiente antelación para facilitar la preparación de los cálculos presupuestarios correspondientes.

Es necesario establecer una producción intermedia

51. En el proyecto del Plan de actividades, cada Objetivo estratégico está sustentado por una breve relación de resultados estratégicos. Los Objetivos estratégicos y los resultados estratégicos de la OACI, en conjunto, determinan las metas fundamentales de la Organización. En este contexto, se expresan claramente como cambios en la aviación civil internacional en su conjunto. La OACI sólo es una de muchas organizaciones que promueven mejoras en la aviación civil. La realización de estos cambios no está plenamente bajo su control. Con todo, la Organización puede influir en estos cambios gracias al logro de los resultados que se ha fijado.

52. Consideramos que los seis Objetivos estratégicos son claros y que los progresos hacia el logro de los resultados estratégicos proporcionan un medio indirecto para medir el logro de los mismos. La OACI ha establecido 12 indicadores de alto nivel para medir el progreso hacia el logro de sus resultados estratégicos. Ha identificado un indicador para medir la evolución de la aviación en relación con la capacidad, tráfico y salidas. Aunque los cambios en estos indicadores de alto nivel no pueden atribuirse a la OACI únicamente, es importante que la OACI se mantenga al corriente ya que éstos le permiten confirmar si sus iniciativas están contribuyendo o no a que estos indicadores se orienten en la dirección correcta.

53. En la actualidad, la OACI mide los resultados utilizando ocho de sus 12 indicadores de alto nivel. Se están desarrollando métodos de medición adicionales para los cuatro indicadores restantes. Para ello se ha creado un grupo de trabajo que tiene por tarea identificar otros métodos de medición o indicadores que puedan utilizarse en caso de que no sea posible medir con precisión los indicadores existentes.

54. La supervisión de los indicadores de alto nivel no producirá por sí sola pruebas oportunas sobre la eficacia de las medidas de la OACI. La naturaleza de las actividades de la OACI es tal que el lapso que transcurre desde la adopción de medidas por la OACI y su impacto en determinados indicadores de alto nivel es muy prolongado. Por lo general, este lapso excede el plazo de un trienio, lo cual dificulta el poder establecer una vinculación entre los recursos disponibles y los resultados. Por consiguiente, para que la OACI pueda ajustar sus planes de acción con miras a lograr los resultados previstos, es necesario establecer otros indicadores intermedios que puedan proporcionar información más oportuna sobre la eficacia de sus programas.

55. Hemos observado que el Plan de actividades de la OACI comprende la producción prevista. Suponíamos que la Secretaría había definido y medido una producción intermedia, cuyos resultados le permitirían cerciorarse de que se alcanzarían los Objetivos estratégicos y los resultados estratégicos, o bien le advertirían sobre la necesidad de modificar los planes de acción.

56. En el Plan de actividades se establece que el logro de la producción prevista conducirá necesariamente al logro de los resultados estratégicos de la OACI. La producción constituye únicamente un resultado inmediato en relación con las actividades y no proporciona suficiente información que permita evaluar adecuadamente el logro a largo plazo de los resultados previstos. Por ejemplo, la elaboración de normas de seguridad de la aviación, que constituye un producto, no garantiza que la seguridad propiamente dicha mejorará como resultado de esta actividad. Se necesitan indicadores intermedios, es decir, el número de administraciones de aviación civil que han adoptado las normas de seguridad de la aviación, para proporcionar información más oportuna sobre el efecto a mediano plazo de sus medidas. La OACI podría utilizar esa información para hacer ajustes en sus medidas, según sea necesario, a fin de lograr los resultados estratégicos a largo plazo.

57. **Recomendación.** La OACI debería finalizar la elaboración de sus métodos de medición con respecto a los demás indicadores de alto nivel. Asimismo, la OACI debería establecer un número adecuado de productos intermedios, junto con los correspondientes indicadores de rendimiento para la medición y gestión de su actuación.

***Respuesta de la Secretaría:** La Secretaría está de acuerdo. Se están desarrollando métricas para los cuatro indicadores de alto nivel restantes y se ha creado un grupo de trabajo para que las desglose en métricas subordinados que permitan determinar con mayor precisión si los programas de la OACI han alcanzado los objetivos previstos. La Comisión de Aeronavegación está trabajando con la Secretaría para desarrollar medidas específicas para los Objetivos estratégicos A y D. Se aplicará un enfoque similar a los demás Objetivos estratégicos a fin de evaluar la eficacia de sus estrategias.*

La Secretaría reconoce que sería beneficioso identificar, en la medida de lo posible, los indicadores clave de rendimiento (KPI) correspondientes a la “producción”. Sin embargo, señala la necesidad de que los KPI sean específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos, entendiéndose por “alcanzables” que estén dentro del ámbito de rendición de cuentas de la Organización. Esto significa, por ejemplo, que mientras que la Organización es responsable de la elaboración de normas de seguridad operacional y de seguridad de la aviación, la adopción de estas normas por las administraciones de aviación civil recae bajo la responsabilidad de los Estados.

**Es necesario llevar a cabo trabajos adicionales
antes de que los planes operacionales puedan apoyar plenamente el Plan de actividades**

58. El objetivo que persigue la OACI cuando elabora planes operacionales consiste en proporcionar a los encargados de la gestión de Direcciones y oficinas una herramienta para planificar y administrar sus operaciones así como para optimizar el uso de sus recursos en el curso de cada trienio. Por consiguiente, suponíamos que cada Dirección y oficina había elaborado un plan operacional para poner en práctica sus planes de acción dentro del Plan de actividades y con los recursos asignados en el Presupuesto.

59. Los planes operacionales tienen como finalidad expresar los enfoques estratégicos de los planes de acción y convertir las tareas críticas en tareas contribuyentes. Las tareas contribuyentes son los pasos que conducen a uno o más de los elementos que son necesarios para completar la tarea crítica conexas. Para cada tarea contribuyente, se determina un producto que debe entregarse en una determinada fecha. Se prevé que en los planes operacionales se incluya un cálculo de los recursos requeridos y se identifique el líder del proyecto y el personal participante.

60. Al realizar nuestra auditoría observamos que todas las Direcciones y oficinas cuentan con algún tipo de plan operacional. Sin embargo, la Administración reconoció que en los planes operacionales existentes no existe una vinculación adecuada entre las actividades, la producción, los recursos humanos requeridos y los recursos financieros. Además, la Administración indicó que el mecanismo para la elaboración y coordinación de los planes operacionales en toda la Organización, conforme a la definición que figura en el Plan de actividades, aún estaba en proceso de desarrollo. Por consiguiente, el Plan de actividades no se encuentra plenamente sustentado por planes operacionales para la ejecución de sus planes de acción.

61. **Recomendación.** La OACI debería finalizar todos los planes operacionales para cada Dirección, Oficina y Sección de la Organización, a fin de sustentar el Plan de actividades y los planes de acción correspondientes.

Respuesta de la Secretaría: La Secretaría está de acuerdo. Se prevé finalizar los planes operacionales relacionados con todos los Objetivos estratégicos para fines de 2008.

Es necesario perfeccionar el proceso de presupuestación basada en resultados

62. Un presupuesto basado en los resultados está diseñado para que tenga un enfoque estratégico, lo cual permite a una organización informar sobre sus actividades y gastos en relación con los resultados previstos.

63. Para cumplir con las decisiones de los órganos rectores, el Presupuesto debe basarse en los resultados y debe incluir productos alto nivel. De este modo, el Consejo y la Asamblea estarán en condiciones de supervisar los objetivos y resultados de todas las actividades de la OACI. El Presupuesto 2008-2010 es el primer presupuesto preparado por la Secretaría utilizando un enfoque basado en los resultados. Sin embargo, para su preparación sirvió de base un proyecto de Plan de actividades que aún no se había finalizado.

64. A raíz de nuestro examen del Presupuesto de la OACI, encontramos que el Presupuesto de la OACI para 2008-2010 vincula presupuestos y resultados únicamente a nivel de los resultados estratégicos. Por ejemplo, el primero resultado estratégico en el Presupuesto es “mejoras en la solución de problemas de seguridad operacional por la OACI mediante la implantación de un proceso de gestión de la seguridad operacional en la OACI”. El Presupuesto presenta los recursos financieros disponibles para este resultado, tanto en total como para cada uno de los años del trienio.

65. Encontramos que los recursos se asignan con respecto a resultados estratégicos. Sin embargo, la información sobre la asignación de recursos en el Presupuesto no es lo suficientemente específica para apoyar la gestión y notificación relativa a la actuación. Por ejemplo, en el Presupuesto se indica que el resultado estratégico antes mencionado sobre la gestión de la seguridad operacional requiere tres productos separados. No obstante, en el Presupuesto no figuran los recursos financieros necesarios para cada uno de los productos.

66. La OACI está modernizando su sistema de contabilidad e información financiera. Con esta finalidad, está en proceso de desarrollar e implantar el IRIS, un sistema diseñado para proporcionar a la Administración información financiera y automatizar la contabilidad y los informes financieros.

67. Para implantar la presupuestación basada en los resultados, en el Presupuesto se asignan recursos a los resultados estratégicos. Por consiguiente, el “Promotor” (persona responsable de lograr un objetivo estratégico en particular) debe tener la responsabilidad de lograr cada resultado estratégico utilizando los recursos asignados al mismo. Observamos que, durante la elaboración del Presupuesto, se tomó la decisión de que la asignación de presupuestos internos y el proceso de control permanecería a nivel de la Dirección/Oficina. En su Anexo 3, el Presupuesto presenta una tabla en la que muestra la asignación del presupuesto entre los diferentes centros de gastos de la Organización, de conformidad con esta decisión. Los controles financieros establecidos y aquellos que se han previsto implantar dentro del nuevo sistema IRIS están basados, en consecuencia, en la distribución del Presupuesto por centros de gastos, como se muestra en el Anexo 3 del Presupuesto.

68. Bajo dichas circunstancias, la rendición de cuentas eficaz por parte de los Promotores está limitada por su nivel de control sobre los recursos nominalmente asignados a sus resultados estratégicos. Nos preocupa que esta práctica no apoye una cultura de gestión basada en los resultados en sus operaciones cotidianas.

69. **Recomendación.** La OACI debería definir las diferentes funciones y responsabilidades de los Promotores con respecto a los administradores de Direcciones y Oficinas en el logro de los resultados, y debería asegurar que la presentación de informes y la rendición de cuentas refleje apropiadamente su estructura de gestión.

Respuesta de la Secretaría: La dualidad entre los “objetivos estratégicos” y la estructura orgánica por “Direcciones” se establece en virtud del C-DEC 178/14. La Secretaría está consciente de que la gestión matriz constituye un elemento inherente de riesgo y prevé su eliminación a mediano plazo, otorgando una función más prominente y una rendición de cuentas clara a los Promotores.

Los informes sobre la utilización de recursos humanos están basados en estimaciones iniciales que no han sido validadas

70. Los gastos de nómina representan aproximadamente el 80% del Presupuesto de la OACI. Por consiguiente la anotación en cuentas y la notificación de los gastos de nómina tiene importantes efectos en la forma como se notifica la utilización de los recursos globales.

71. Para determinar el presupuesto de los gastos de nómina asignados a cada resultado estratégico, se pidió a los gerentes de los centros de gastos que identificaran los resultados estratégicos para los cuales estaría trabajando cada empleado durante el nuevo trienio, hasta un máximo de cuatro resultados estratégicos por empleado.

72. Los costos de nómina para cada puesto se anotan y notifican en la actualidad con respecto a cada resultado estratégico basándose en estos cálculos presupuestarios. Los montos anotados pueden guardar poca relación con el tiempo que los empleados dedican a ese resultado estratégico durante el período. Por lo tanto ni la Secretaría ni el Consejo tienen la información necesaria para supervisar y administrar adecuadamente la utilización de este importante recurso.

73. Hemos observado que no se valida la utilización de los recursos humanos que participan en actividades clave conducentes al logro de los resultados estratégicos. Esto puede variar desde un informe periódico presentado por los empleados hasta la implantación de un sistema de notificación del tiempo utilizado. La Organización necesita analizar su propia situación y decidir el sistema más idóneo, teniendo en cuenta el nivel de precisión requerido, el costo de implantación y qué tan práctico sería el sistema para las operaciones ordinarias de la Organización.

74. **Recomendación.** Considerando la importancia de los costos relacionados con los recursos humanos, la OACI debería validar la utilización de los gastos de nómina cargados a las actividades que son clave para lograr los resultados estratégicos.

Respuesta de la Secretaría: El primer Presupuesto basado en los resultados (RBB) de la OACI se preparó en Excel, ya que en el momento de su preparación no se disponía de ningún otro soporte lógico más avanzado. Como se ha señalado en el párrafo 23 del presente informe,

la Secretaría está participando actualmente en el diseño de una funcionalidad para la preparación de presupuestos, uno de los módulos de Agresso previstos para la Fase 2. Se prevé que dicha funcionalidad mejorará el nivel de precisión para indicar los gastos del Presupuesto por resultado incluidos los gastos relacionados con recursos humanos.

**La Red compartida de conocimientos de la OACI
se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo**

75. La supervisión y notificación sobre la actuación es un factor esencial de una gestión basada en los resultados. Mientras que una Organización impulsada por los insumos supervisa cuidadosamente sus gastos, una organización basada en los resultados también supervisa constantemente sus resultados y responde haciendo ajustes en los recursos asignados a los diversos objetivos.

76. En su informe al 35º período de sesiones de la Asamblea (A35-WP/35, párrafo 22), el Comité Ejecutivo confirmó la necesidad de supervisar y presentar informes sobre el rendimiento del programa, y está de acuerdo en que dicho plan mejoraría la rendición de cuentas, la eficiencia e integración de los procesos de trabajo en toda la Organización.

77. Los profesionales en tecnología de la información desarrollan sistemas para supervisar e informar sobre el rendimiento, basándose en las necesidades de información de las partes interesadas. Una vez que esas necesidades se han establecido, se seleccionan indicadores y métodos de medición utilizables y fiables. Debe tomarse una decisión sobre la frecuencia de la medición y quién será responsable de la medición. Las actividades deben adaptarse en función de los progresos realizados hacia el logro de los objetivos enunciados, de acuerdo a las observaciones realizadas en el proceso de supervisión y medición del rendimiento.

78. En los últimos dos años y medio la OACI ha estado trabajando en la elaboración de un sistema de gestión que ayudaría a planificar, supervisar y administrar todos los proyectos en su Dirección de Navegación aérea. También se preveía que este sistema, el Programa integrado de Navegación Aérea (ANIP), incluiría mecanismos de información sobre la actuación. Este programa se necesitaba para ayudar a la Dirección de Navegación aérea a supervisar la participación y contribución de cada una de las Direcciones, Oficinas, Subdirecciones y Secciones que participaba en los proyectos. También se preveía que el sistema proporcionara acceso electrónico a la información a cada una de las personas que participaban en los proyectos. El desarrollo del ANIP se suspendió en 2007 cuando la Administración decidió que el riesgo asociado con un soporte lógico hecho a medida era excesivo. Se decidió que el ANIP se reemplazaría con la Red de conocimientos compartidos de la OACI (IKSN).

79. El objetivo global de la IKSN es proporcionar a la OACI una aplicación basada en la web que administra todos los programas y proyectos de la OACI y permite a todos los interesados que participan en ella compartir información, iniciar y respaldar proyectos y supervisar el progreso hacia el logro de los resultados de la Organización. Se espera que el sistema también supervise la ejecución del Plan de actividades.

80. Recientemente, se ha establecido un comité de dirección para facilitar el desarrollo de la IKSN a fin de que satisfaga los requisitos de todas las Secciones y Direcciones de la OACI.

81. Aún es muy temprano para evaluar la capacidad que tiene la IKSN para satisfacer las necesidades de la Organización en materia de supervisión e información sobre la actuación.

82. **Recomendación.** Habida cuenta de la función crítica de la IKS N en la capacidad de gestión en un entorno basado en los resultados, la OACI debería desarrollar un plan de proyecto con cronogramas específicos y fechas límites para la implantación de la IKS N.

Respuesta de la Secretaría: La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. Sin embargo, debido a restricciones presupuestarias, no fue posible consignar fondos para la IKS N en el Presupuesto para 2008-201. En consecuencia, la IKS N se está implantando con la plantilla existente, que está siendo desviada de otros proyectos, retrasando el plazo de implantación deseado.

CONCLUSIÓN

83. Durante esta auditoría, revisamos los adelantos realizados por la OACI en su esfuerzo por transformarse en una organización basada en los resultados

84. En general, hemos encontrado que la OACI ha tomado los primeros pasos para establecer las bases de un marco para la gestión basada en los resultados, y ha empezando a realizar sus actividades en consecuencia. La OACI ha establecido Objetivos estratégicos y resultados estratégicos que están expresados en un proyecto de Plan de actividades. El Presupuesto para el nuevo trienio se aprobó de acuerdo con este enfoque basado en los resultados. La OACI está prosiguiendo con la modernización de sus sistemas financieros y también está empezando a implantar un sistema de información sobre la gestión. Durante el presente trienio, encontramos que la Organización se ha orientado de un modelo impulsado por los insumos a un modelo impulsado por los resultados.

85. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer antes de que la OACI pueda transformarse en una organización basada en la actuación. Después de que el Presupuesto fue aprobado, el Plan de actividades continuó evolucionando y ya no está armonizado con el Presupuesto. Los Objetivos estratégicos y los resultados estratégicos que la Organización se ha fijado no están cuantificados y sólo pueden lograrse a largo plazo. En un plazo más corto se han definido varios productos que representan resultados inmediatos.

86. La OACI necesita establecer una producción intermedia a fin de proporcionar información oportuna sobre el grado en que se están alcanzando los resultados estratégicos. Debido a que no se ha establecido una producción intermedia, los mecanismos existentes para la supervisión del rendimiento sólo pueden referirse a la producción y a indicadores de alto nivel, los cuales no proporcionan indicaciones oportunas sobre el progreso realizado hacia el logro de objetivos y resultados estratégicos. Aunque el Presupuesto se preparó y aprobó utilizando un enfoque basado en los resultados, encontramos que se administra y controla como si fuera un Presupuesto tradicional basado en partidas y estructurado por centros de gastos.

87. Deberán examinarse nuevamente las bases de la supervisión del rendimiento para considerar la necesidad de que la administración cuente con información y vigilancia a diversos niveles, así como los requisitos para la presentación de informes sobre la eficacia. Hasta que esto se consiga, no será posible desarrollar un sistema más completo de supervisión del rendimiento y presentación de informes adaptado a las necesidades de una organización basada en los resultados.

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO

Como es de su conocimiento, el Auditor General del Canadá ha sido nombrado Auditor externo de la Organización de Aviación Civil Internacional desde los años de 1950. Este informe representa nuestra última auditoría de la Organización. Ha sido para nosotros un privilegio proporcionar nuestros servicios a su organización y haber contribuido en el curso de los años a muchas iniciativas de reformas de gestión. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y a los miembros de su personal por la excelente cooperación y asistencia que nos han brindado. Asimismo, deseamos agradecer a los órganos rectores por su continuo apoyo.

(Original firmado)
Sheila Fraser, FCA
Auditora General del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
15 de mayo de 2008

APÉNDICE A – CRITERIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA EXTERNA

El criterio general para la realización de la presente auditoría es el siguiente:

La OACI ha realizado progresos adecuados para implantar sistemas y prácticas que permiten a los administradores y a los encargados de la gestión superior administrar los resultados y ejercer su dirección para alcanzar los resultados previstos.

En particular, la OACI debería

- tener una estrategia para que la Organización evolucione hacia un enfoque de gestión basada en los resultados y disponer de un plan general para su implantación;
- establecer una sólida vinculación entre el Plan de actividades y el Presupuesto con respecto a
 - la Misión, Visión y Objetivos estratégicos;
 - los Objetivos estratégicos y los resultados estratégicos; y
 - los resultados estratégicos, producción y productos (productos son resultados que los administradores pueden controlar, mientras que los resultados están bajo la influencia de factores ajenos al control de los administradores);
- tener mecanismos para medir los resultados a nivel estratégico así como a niveles operacionales inferiores; y
- haber iniciado el establecimiento de sistemas y prácticas adecuados para medir el rendimiento de las operaciones, y para supervisar y administrar la utilización de los recursos financieros y humanos de la Organización. Estos sistemas y prácticas deberían también permitir que la OACI aproveche las oportunidades que se presenten para mejorar la economía, eficiencia y eficacia de sus operaciones.

APÉNDICE B – RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE LA OACI
MARCO PARA LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS Y LA PRESUPUESTACIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS	
<p>41. Recomendación. La OACI debería desarrollar y aplicar una estrategia y un plan general de ejecución que garantice la ejecución oportuna, ordenada y coherente de todas las principales iniciativas requeridas para que pueda transformarse en una organización orientada hacia los resultados y basada en la actuación.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo en que implantación de la gestión basada en los resultados (RBM) en la OACI se encuentra en una etapa de desarrollo incipiente y que la elaboración de un plan general de ejecución facilitaría la coordinación en relación con el establecimiento de los hitos requeridos para la transición completa de la Organización a la RBM.</p>
<p>50. Recomendación. La OACI debería asegurarse que tanto el Presupuesto como el Plan de actividades se finalicen y aprueben antes de iniciar cada trienio y que los dos documentos sean coherentes en todo momento.</p>	<p>Todo Presupuesto tiene por objeto proporcionar los recursos financieros requeridos para ejecutar el Plan de actividades. Por consiguiente, está estipulado en el ciclo de planificación presupuestaria de la OACI que los planes de actividades para los futuros trienios han de finalizarse y aprobarse con suficiente antelación para facilitar la preparación de los cálculos presupuestarios correspondientes.</p>
<p>57. Recomendación. La OACI debería finalizar la elaboración de sus métodos de medición con respecto a los demás indicadores de alto nivel. Asimismo, la OACI debería establecer un número adecuado de productos intermedios, junto con los correspondientes indicadores de rendimiento para la medición y gestión de su actuación.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo. Se están desarrollando métricas para los cuatro indicadores de alto nivel restantes y se ha creado un grupo de trabajo para que las desglose en métricas subordinados que permitan determinar con mayor precisión si los programas de la OACI han alcanzado los objetivos previstos. La Comisión de Aeronavegación está trabajando con la Secretaría para desarrollar medidas específicas para los Objetivos estratégicos A y D. Se aplicará un enfoque similar a los demás Objetivos estratégicos a fin de evaluar la eficacia de sus estrategias.</p> <p>La Secretaría reconoce que sería beneficioso identificar, en la medida de lo posible, los indicadores clave de rendimiento (KPI) correspondientes a la “producción”. Sin embargo, señala la necesidad de que los KPI sean específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos, entendiéndose por “alcanzables” que estén dentro del ámbito de rendición de cuentas de la Organización. Esto significa, por ejemplo, que mientras que la Organización es responsable de la elaboración de normas de seguridad operacional y de seguridad de la aviación, la adopción de estas normas por las administraciones de aviación civil recae bajo la responsabilidad de los Estados.</p>

<p>61. Recomendación. La OACI debería finalizar todos los planes operacionales para cada dirección, Oficina y Sección de la Organización, a fin de sustentar el Plan de actividades y los planes de acción correspondientes.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo. Se prevé finalizar los planes operacionales relacionados con todos los Objetivos estratégicos para fines de 2008.</p>
<p>69. Recomendación. La OACI debería definir las diferentes funciones y responsabilidades de los Promotores con respecto a los administradores de Direcciones y Oficinas en el logro de los resultados, y debería asegurar que la presentación de informes y la rendición de cuentas refleje apropiadamente su estructura de gestión.</p>	<p>La dualidad entre los “Objetivos estratégicos” y la estructura orgánica por “Direcciones” se establece en virtud del C-DEC 178/14. La Secretaría está consciente de que la gestión matriz constituye un elemento inherente de riesgo y prevé su eliminación a mediano plazo, otorgando una función más prominente y una rendición de cuentas clara a los Promotores.</p>
<p>74. Recomendación. Considerando la importancia de los costos relacionados con los recursos humanos, la OACI debería validar la utilización de los gastos de nómina cargados a las actividades que son clave para lograr los resultados estratégicos.</p>	<p>El primer Presupuesto basado en los resultados (RBB) de la OACI se preparó en Excel, ya que en el momento de su preparación no se disponía de ningún otro soporte lógico más avanzado. Como se ha señalado en el párrafo 23 del presente informe, la Secretaría está participando actualmente en el diseño de una funcionalidad para la preparación de presupuestos, uno de los módulos de Agresso previstos para la Fase 2. Se prevé que dicha funcionalidad mejorará el nivel de precisión para indicar los gastos del Presupuesto por resultado incluidos los gastos relacionados con recursos humanos.</p>
<p>82. Recomendación. Habida cuenta de la función crítica de la IKSAN en la capacidad de gestión en un entorno basado en los resultados, la OACI debería desarrollar un plan de proyecto con cronogramas específicos y fechas límites para la implantación de la IKSAN.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. Sin embargo, debido a restricciones presupuestarias, no fue posible consignar fondos para la IKSAN en el Presupuesto para 2008-2011. En consecuencia, la IKSAN se está implantando con la plantilla existente, que está siendo desviada de otros proyectos, retrasando el plazo de implantación deseado.</p>

**PARTE VI: RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL
AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA**

PARTE VI: RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

1. De conformidad con la decisión adoptada en el 28º período de sesiones de la Asamblea, el Consejo ha incluido en su informe las medidas que el Secretario General tiene la intención de adoptar en respuesta a las recomendaciones de fondo contenidas en el Informe de la Auditora externa. En esta parte se presentan los comentarios y las medidas previstas por el Secretario General en respuesta al Informe de la Auditora externa correspondiente a 2007, que figura en el Adendo núm. 2.
2. Los comentarios que siguen se presentan en el mismo orden que los del Informe de la Auditora externa.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE

- 3.1 El Secretario General está de acuerdo con los comentarios de la Auditora externa. Esta transacción debe considerarse como un arrendamiento conforme al Artículo 1842 y subsiguientes del Código civil de Quebec y puede considerarse como una forma diferente de “deuda” (préstamo) conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de la Asamblea según lo indicado en el Informe de la Auditora externa. Sin embargo, a fin de mejorar el nivel de rendición de cuentas y considerando lo requerido por las IPSAS respecto de los requisitos de presentación para arrendamientos financieros, se revisará el proceso de realización de dichas transacciones y se presentará una propuesta al Consejo en su debido momento.

OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2007

4. **Actualización sobre la modernización de los sistemas de información financiera**
 - 4.1 La Secretaría está de acuerdo con que, para completar ambas fases del proyecto, se requiere desplegar esfuerzos significativos, y que para examinar el progreso y controlar los costos es necesario supervisar de cerca las actividades del mismo. La supervisión de las actividades del proyecto está a cargo del Grupo de patrocinadores del proyecto, que se constituyó al comienzo del mismo; está compuesto por miembros de la administración superior de la OACI, y se reúne periódicamente con el equipo de proyecto para examinar el progreso alcanzado y tratar toda prioridad urgente.
5. **Auditoría del rendimiento correspondiente a 2007: Evolución hacia una gestión basada en los resultados**
 - 5.1 **Una organización basada en los resultados constituye un esfuerzo a largo plazo y requiere un plan general de ejecución**
 - 5.1.1 La transición de un sistema basado en insumos a un sistema basado en resultados constituye un momento decisivo en la evolución de cualquier organización. Si bien el establecimiento de un Plan de actividades (BP) y un Presupuesto basado en los resultados (RBB) constituyen piedras angulares fundamentales, se requieren varios otros “bloques de construcción” para completar la transición a una gestión basada en los resultados (RBM), entre los que se incluyen: la implantación de los sistemas requeridos; aceptar la gestión del rendimiento y de la información; establecer el marco apropiado de rendición de cuentas para los administradores; e invertir en la gestión del cambio. Este último proceso debe hacerse extensivo no sólo a la Secretaría sino también a los órganos rectores. La Secretaría enfatiza que, en la OACI, la RBM se encuentra en sus primeras etapas evolutivas y está de acuerdo con que un plan de ejecución integral facilitaría la coordinación para ir colocando los mencionados bloques de

construcción. La Secretaría señala que se necesita más tiempo y recursos adecuados para completar un proceso de reforma de tal envergadura.

5.2 **No se ha finalizado ni aprobado el Plan de actividades para 2008-2010**

5.2.1 De hecho, el Plan de actividades (BP) para 2008-2010 se finalizó y fue presentado al Consejo el 26 de noviembre 2007. Sin embargo, a raíz de las tareas adicionales derivadas del 36° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, se elaboró y distribuyó una versión actualizada. Además, a fin de reflejar plenamente las consecuencias de fijar un límite a los recursos presupuestados para 2008-2010, se está elaborando una nueva versión que se distribuirá en junio.

5.3 **Es necesario establecer una producción intermedia**

5.3.1 La Secretaría reconoce que, en la medida de lo posible, resultaría beneficioso determinar indicadores clave de rendimiento (KPI) de los “resultados”. Sin embargo, señala que los indicadores deben ser específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y dentro de plazos, entendiéndose por “alcanzables” el que los resultados estén dentro del ámbito de responsabilidad de la Organización. Se ha debatido ampliamente en la comunidad de las Naciones Unidas dedicada a las actividades basadas en resultados, la mejor forma de compaginar indicadores capaces de captar las tendencias de “nivel macro” con la circunstancia de la limitada función coercitiva de las Naciones Unidas. Se ha concluido que se reconoce ampliamente que los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas desempeñan una función “habilitadora” o “facilitadora”, pero también que, en última instancia, la responsabilidad recae en los clientes y los Estados. Esto significa, por ejemplo, que aunque la OACI es responsable de elaborar normas de seguridad operacional y de la aviación, la adopción de las mismas por parte de las autoridades de aviación civil está fuera del control de la Organización.

5.4 **Es necesario llevar a cabo trabajos adicionales antes de que los planes operacionales puedan apoyar plenamente el Plan de actividades**

5.4.1 La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. Como observó la Auditora externa, los planes operacionales preparados por cada una de las direcciones y Oficinas regionales están disponibles en formato impreso pero no se han ingresado a la Red compartida de conocimientos de la OACI (IKSN). Con respecto a esto último, se encuentra en curso un proyecto piloto de la Dirección de navegación aérea (ANB), a cargo de sus secciones de Meteorología/Gestión de información aeronáutica y de Medicina aeronáutica. Se prevé que para finales de 2008 se habrán finalizado los planes operacionales relacionados con todos los Objetivos estratégicos.

5.5 **Es necesario perfeccionar el proceso de presupuestación basada en los resultados**

5.5.1 La coexistencia actual de los “Objetivos estratégicos” con una estructura orgánica por “Direcciones” obedece al mandato del C-DEC 178/14. Aunque la gestión matricial es una de las muchas posibles estructuras administrativas, en la práctica es particularmente difícil de implantar, debido a las limitaciones administrativas y a la relativa falta de flexibilidad que caracteriza a las organizaciones de las Naciones Unidas. La Secretaría es consciente de que la gestión matricial implica un elemento de riesgo inherente en lo que respecta al pleno despliegue de un presupuesto basado en los resultados (RBB). En consecuencia, ha previsto eliminarla a medio plazo, determinando claramente las funciones de supervisión, los recursos y la rendición de cuentas que se habrán de asignar a los Promotores.

5.5.2 Las estimaciones presupuestarias para el programa de sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS), como es el caso de otros programas, se derivaron de la estimación de recursos humanos comprometidos para el mismo. Esto se logró relacionando cada puesto de plantilla con un máximo de cuatro resultados estratégicos. La OACI no estuvo en condiciones de generar estimaciones presupuestarias más exactas con respecto a los resultados estratégicos.

5.6 **Los informes sobre la utilización de recursos humanos están basados en estimaciones iniciales que no han sido validadas**

5.6.1 El primer RBB de la OACI se preparó utilizando el soporte lógico Excel. Cuando se elaboró el presupuesto no se disponía de un soporte lógico más avanzado específico para presupuestación. Como se indicó en el párrafo 23 del Informe de la Auditora externa, la Secretaría está diseñando la funcionalidad para la elaboración del presupuesto, y para la Fase 2 de la PRE se ha previsto el módulo de planificación de presupuestos (*Budget Planner*) de Agresso. Se prevé que dicha funcionalidad mejorará el nivel de precisión para rastrear los gastos del presupuesto por resultados, incluidos los relacionados con los recursos humanos.

5.7 **La Red compartida de conocimientos de la OACI se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo**

5.7.1 El Secretario General está de acuerdo con la observación de la Auditora externa. Se encuentra en curso un proyecto de la IKSAN para la implantación del soporte lógico *CorasWorks* que reemplazará el Programa integrado de navegación aérea (ANIP), a fin de pasar a una “interfaz OACI” única, la cual ofrecerá un entorno en línea integrado listo para ser utilizado en todas las actividades de la OACI. La IKSAN será la plataforma desde la cual se manejarán todos los programas y proyectos de la OACI y donde todas las partes interesadas podrán supervisar el progreso en el logro de los objetivos mediante cuadros de control de información en tiempo real. Sin embargo, cabe señalar que, debido a restricciones presupuestarias, en el presupuesto de 2008-2010 no se consignaron fondos para la IKSAN. En consecuencia, se está implantando la IKSAN con la plantilla existente, que está siendo desviada de otros proyectos, con lo cual se afecta al cronograma de ejecución previsto.